Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Dirección de Bienestar Social y Familia

Fecha recibo estudio: _____. **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Dirección de Bienestar Social y Familia.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026	**VALOR:** **$ 30.267.488,67**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ, jefe grupo logístico DIBIE

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PRS-06	MARTHA CAROLINA DIAZ PARRADO	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA (E)	CT	GALICIA GAMBA LUIS ALFREDO	
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DIBIE (QUIEN APRUEBA)	TC	ANDRÉS FELIPE CORTES AZUERO	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	CARLOS EMILIO MUNIVE PACHECO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 30.267.488,67
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	Yuri Villamizar M.	Placo	

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Bogotá D.C.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152100	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	——

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 30.267.488,67)** IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
6	02-02-02-008-007	L1GRULO	Mantenimiento de bienes muebles y equipos	10	1	$ 30.267.488,67	$ 30.267.488,67
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30.267.488,67

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Nro.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	12/06/2026	0094	L1GRULO	10	Mantenimiento de bienes muebles y equipos	1	$ 30.267.488,67	$ 30.267.488,67
Total								$ 30.267.488,67

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, artículo 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio de Colombia.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social o actividad comercial se encuentren relacionados con el objeto del presente estudio.

Podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con

	este tamaño empresarial, se deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020. Así mismo pueden presentar oferta, los productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDA D Y JUSTIFICACIÓN

Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es "*el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*".

Que, tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en beneficio del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 "*Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*" en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

(...) ***ARTÍCULO 60. Dirección de bienestar social.*** *Créase la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)*

Que, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, "*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional*" en su artículo 8, se establecen entre algunas de sus funciones, las siguientes:

(...) *Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:*

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*

4. *Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*

10. *Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*

11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.

12. Las demás que le sean asignadas de 'acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

(...)

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 "*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas*" instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

(...) *Artículo 2. MISIÓN. La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional.* (...)

Que, en el artículo 4 del acto administrativo *ibidem*, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:

(...)

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*

4. *Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.*

10. *Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.*

11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.*

12. *Las demás que le sean asignadas de 'acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.* (...)

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, establece que:

(...) El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)

LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su

satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar y/o policial. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 8 componentes que la conforman:

1. Educación para la Fuerza Pública.

2. Desarrollo humano.

3. Vivienda.

4. Salud.

5. Recreación, cultura y deporte.

6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.

7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública

8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Por lo anterior, con la presente contratación, se apunta al fortalecimiento de los numerales 1, 2 y 5, respetivamente, teniendo en cuenta que, con la intervención para el servicio de mantenimiento de los equipos y bienes muebles, se garantizará mejor servicio de Bienestar del personal policial y sus familias.

Con el fin de lograr que los bienes muebles continúen con un correcto funcionamiento evitando daños, desgaste y posibles pérdidas, se requiere realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes que aportan al servicio que ofrecen los centros y casas vacacionales, hogar de paso, colegios y demás puntos de servicio que hacen parte de la oferta institucional de la Dirección de Bienestar Social y Familia, por lo tanto, se plantean estrategias para mantener los elementos en perfecto estado evitar o mitigar las consecuencias de las fallas en los equipos; así como efectuar el cambio de piezas desgastadas mediante revisiones periódicas que garanticen su correcto funcionamiento, esta necesidad está orientada al mejoramiento de las condiciones de alojamiento y recreación, brindando un servicio de calidad a los visitantes y usuarios que hacen uso de los servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Por lo tanto, los administradores, rectores y jefes de los puntos de servicio que tiene a cargo equipos y bienes muebles son los responsables de realizar el programa de mantenimiento, calibración, y/o verificación de equipos, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la unidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las guías correspondientes de cada punto de servicio de acuerdo a la funcionalidad y características del equipo, sobre el estado de los mismos, para determinar las necesidades de recursos según las diferentes actividades que sean requeridas y al mantenimiento a realizar de acuerdo a lo siguiente:

Mantenimiento preventivo: es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Tiene lugar antes de que ocurra una falla o avería, se efectúa bajo condiciones controladas sin la existencia de algún daño. Se realiza a razón de las especificaciones técnicas del fabricante, a través de los manuales o fichas técnicas.

Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo queda fuera de servicio o cuando al realizar el preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del equipo. Este mantenimiento también es denominado "mantenimiento reactivo"; tiene lugar luego que ocurre una falla o avería; es decir, solo actuará cuando se presenta un daño en los equipos. Los equipos que van a ser objeto de mantenimiento se relacionan en el anexo Nro. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" de los cuales se realiza el respectivo cruce contable, lo cual se tiene un valor que amerita la realización del mantenimiento según lo establecido en la Resolución No 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia". De acuerdo a lo anterior, los señores administradores y rectores de los puntos de servicio elevaron solicitud a la señora ordenadora del gasto mediante las siguientes comunicaciones oficiales, de los cual surge la necesidad de contratar con un tercero para realizar la intervención a los bienes y equipos, objeto de mantenimiento del presente proceso contractual.

NOMBRE SEDE	No. Comunicación oficial
Colegio Nuestra Señora De Fátima (NUSEFA)	GS-2026-018849-DIBIE
Hogar Madre María de SAN LUIS (HOMAS)	GS-2026-015119-DIBIE
Centro Vacacional Anapoima (CEVAN)	GS-2026-103300-DECUN
Casa vacacional Fusagasugá (CAVFU)	GS-2026-082042-DECUN
Casa vacacional la Magdalena (CAVMA)	GS-2026-103660-DECUN
Centro Vacacional Ricaurte (CEVAR)	

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y bienes muebles es una actividad fundamental para garantizar la continuidad operativa, la seguridad, la eficiencia y la durabilidad de los recursos materiales de una institución, el mantenimiento preventivo permite identificar y corregir posibles fallas antes de que se conviertan en problemas mayores, lo que reduce significativamente el riesgo de interrupciones en las actividades diarias, además, al realizar revisiones periódicas y ajustes necesarios, se prolonga la vida útil de los equipos, asegurando un mejor rendimiento y mayor durabilidad de los bienes tecnológicos, eléctricos y mecánicos.

Por otro lado, este tipo de mantenimiento reduce los costos a largo plazo, ya que las reparaciones correctivas suelen ser más costosas que las acciones preventivas un mantenimiento adecuado minimiza la necesidad de reemplazos prematuros y disminuye los gastos por reparaciones urgentes.

Asimismo, el mantenimiento oportuno garantiza la seguridad del personal, ya que los equipos en mal estado pueden representar un riesgo para la integridad física de los usuarios, prevenir fallas contribuye a evitar accidentes laborales y protege al personal, también es importante destacar que el mantenimiento asegura el cumplimiento de las normativas legales y técnicas, que exigen que los equipos y bienes estén en condiciones óptimas de funcionamiento, cumplir con estas disposiciones es esencial para evitar sanciones y asegurar un entorno laboral seguro y eficiente.

Finalmente, un programa de mantenimiento bien gestionado optimiza el rendimiento general de la institución, permitiendo trabajar de manera más eficiente y traduciéndose en una mayor productividad y calidad en los servicios prestados, si bien es cierto, los equipos y bienes muebles son el soporte de la funcionalidad de los puntos de servicio, por lo que se hace necesario realizar mantenimiento para que estén en constante funcionamiento, de no realizarlo existe la posibilidad de que los puntos de servicio como los centros vacacionales, hogar de paso y colegios queden inhabilitados, lo cual podría ocasionar sanciones y actuaciones legales por parte de los afiliados. De acuerdo a la necesidad planteada por los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia, los elementos que se pretenden intervenir son de propiedad de esta dirección por lo tanto hacen parte de los inventarios, así mismo se verifica en los estados SAP-SILOG si cuenta con vida útil para realizar mantenimiento, de lo cual se anexa la matriz en el estudio previo.

En atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, y teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato se requiere la conformación de un equipo de trabajo integrado por personal profesional, técnico y/o tecnólogo para la ejecución y supervisión de los mantenimientos, la Entidad

incorporará como condición especial de ejecución la priorización de personas con discapacidad dentro del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del objeto contractual.

La aplicación de esta medida no modifica las condiciones de formación, experiencia, idoneidad o demás requisitos técnicos establecidos para el personal requerido en la ejecución del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

Nota: los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales, en atención al proceso 1LF-PR-0002 ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS de la Policía Nacional, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Estudios y documentos previos. La indicación de si el proceso de contratación está cobijada por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*.

Una vez verificada la tienda Virtual del Estado Colombiano, en su catálogo de Acuerdos Marco, no ofrece los servicios requeridos en esta necesidad.

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

AUSTERIDAD DEL GASTO

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, se encuentra publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en Proyecto de Decreto, el cual no ha sido firmado, sin embargo, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se ha fijado ningún tipo de restricción para la adquisición de estos servicios; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados, Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el cual refleja que las autoridades deben actuar cumpliendo los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva, con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los servicios mencionados en el presente estudio previo.

La contratación de la necesidad planteada en el presente documento, se encuentra programada en el plan anual de adquisiciones, para el mes diciembre del 2026.

Así mismo mediante los comunicados oficiales GS-2026-008396-OFTIC y GS-2026-030264-DIBIE, se emite concepto de viabilidad para realizar el mantenimiento de los aires acondicionados, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.8 *mantenimiento de equipos Instalaciones Policiales resolución 05884 DEL 27/12/2019 mediante la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En los últimos 3 años la Dirección de Bienestar Social y Familia, tiene registros de contratos ejecutados para el servicio de mantenimiento de equipos muebles, para los diferentes puntos de servicios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Dirección de bienestar social y familia y ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S A S	Aceptación Oferta PN DIBIE 08-7-16032-24 29/07/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	PN DIBIE MIC 040 2024	Celeridad y eficacia en la prestación del servicio	Ninguno

Dirección de Bienestar Social y Familia y NGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER S.A.S.	Aceptación Oferta PN DIBIE Nro. 08-7-16037-25 15/09/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	PN DIBIE MIC 044 2025	Celeridad y eficacia en la prestación del servicio	Ninguno

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8300012&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante el cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional, dispone:

"Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, (de conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLV), ***artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011****. (...)"*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas son las descritas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia será certificada de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", del presente estudio previo.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO : No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA : No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa esta descrita en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor valor ofertado incluido IVA, y que cumpla con las condiciones del presente estudio previo. Si esta no cumple con las condiciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segunda de menor valor ofertado, y así sucesivamente.

Nota 1: el comité evaluador económico verificará la oferta de menor valor, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, pudiendo solicitar al proponente la información y documentación complementaria que resulte necesaria para acreditar dichas condiciones, garantizando la aplicación objetiva, transparente y trazable de los mecanismos de desempate. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SEDE	NOMBRE SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	Dirección de Bienestar Social y Familia	Calle 44 # 50-51 barrio la esmeralda CAN	Bogotá D.C
2	Colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA)	Diagonal 49 No. 48-71 sur, Barrio Fátima	Bogotá D.C
3	Colegio SAN LUIS (COLSAN)	Avenida Boyacá No. 138-45 Barrio Colina Campestre	Bogotá D.C
4	Hogar Madre María de SAN LUIS (HOMAS)	Carrera 66c No. 42-79 Barrio Salitre Greco	Bogotá D.C
5	Centro Vacacional Anapoima (CEVAN)	Carrera 3 calle 5 No. 1-10 (Anapoima-Cundinamarca)	Anapoima – Cundinamarca
7	Casa Vacacional Fusagasugá (CEVFU)	Calle 19 # 50-24 Fusagasugá Cundinamarca	Fusagasugá -Cundinamarca
8	Casa Vacacional la Magdalena (CEVMA)	Avenida 30 No 7ª 55-57 Girardot	Girardot – Cundinamarca
9	Centro Vacacional Ricaurte (CEVAR)	Kilómetro 115 vía Bogotá – Girardot	Ricaurte-Cundinamarca

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de forma total, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo Nro.2, sin superar el plazo de ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, (aceptación de oferta, expedición del registro presupuestal de compromiso y aprobación de la garantía única), hasta el 31 de diciembre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago, una vez el contratista realice el mantenimiento del objeto contractual, en los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del mantenimiento, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo **#$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$** (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario – RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria – RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión para el contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo del jefe del Grupo de Logístico o quien haga las veces, o a quien con posteridad designe el delegatorio contractual de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

Para el presente contrato se deberá realizar los siguientes trámites:

1. El supervisor deberá registrar en el SECOP II, los informes de supervisión y recibo a satisfacción.
2. El supervisor deberá realizar los informes mensuales de supervisión y publicarlos en el MCT.
3. El contratista deberá la factura en la Dirección de Bienestar Social y Familia y posteriormente registrarla en la plataforma SECOPII.
4. El supervisor del contrato deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la entrega de la cuenta en la oficina de contratos para el correspondiente trámite.

Así mismo, en el recibo a satisfacción se deberá describir el número del registro presupuestal, rubro, recurso y unidad a afectar.

Para el presente contrato, la supervisión deberá cargar en la plataforma SECOP II, el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear plan de pagos de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, modificaciones y trámite de incumplimiento al área de contratos de la Dirección de Bienestar Social

y Familia y demás funciones que sean inherentes al cargo; y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta se realizará de **forma total,** el menor valor será factor de selección. Es decir, la entidad estatal debe aceptar la oferta del proceso de contratación, al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en el mismo, (estudios previos e invitación pública) y que ofrezca el menor valor en la oferta económica.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el oferente que ofrezca el menor valor aplicado a cada uno del valor unitario de los ítems, y que cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor, y así sucesivamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 4 "ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO"** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 3 "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"**.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, en desarrollo de su misión institucional, tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad policial, mediante la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades permanentes de bienestar social, recreación y esparcimiento. Estas acciones están orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias, el mejoramiento de su nivel de vida y el fortalecimiento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, policiales efectividad e identificación con el servicio que presta la Policía Nacional a la comunidad.

Lo anterior obedece a que el talento humano constituye el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor del bienestar y progreso de sus familias. En este sentido, un policía motivado, comprometido y orgulloso de la

institución que representa será, de manera permanente, un funcionario solidario, disciplinado y eficaz en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Por consiguiente, resulta indispensable contar con el servicio de mantenimiento de equipos, bienes muebles para los centros vacacionales de Anapoima, Ricaurte, casas vacacionales La Magdalena y Fusagasugá, nivel central, colegios Nuestra Señora de Fátima y san Luis, Hogar Madre María de San Luis ubicados en el área urbana de la ciudad de Bogotá, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes muebles lo que permite garantizar la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Social y Familia a todas las personas beneficiarias.

La Dirección de Bienestar Social y Familia tiene a necesidad de realizar el mantenimiento a los bienes muebles que hacen parte de los inventarios, por lo tanto se realiza el estudio del sector teniendo en cuenta lo dispuesto en la "guía de elaboración de estudio del sector", donde se tienen en cuenta la ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato, para identificar el perfil de los oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas tres vigencias en el código de clasificación que se relaciona a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152100	Servicio de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	———

En consecuencia, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como la guía para la elaboración del estudio del sector, en las cuales se consideran factores como la ejecución, la cuantía, la modalidad de contratación y el objeto del contrato, con el propósito de identificar el perfil de los posibles oferentes y analizar el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

Se realizó la consulta en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico), estableciendo criterios de búsqueda que permitieran evidenciar el comportamiento contractual de las entidades estatales sometidas a la Ley 80 de 1993 durante las últimas tres vigencias. Para ello, se verificaron los contratos que superan la modalidad de selección definida en el presente estudio previo y se consultaron los códigos clasificadores correspondientes a cada lote a contratar, evidenciándose el siguiente comportamiento:

Para la búsqueda de información se utilizarán los siguientes filtros:

1. Seleccione el año: 2023-2026
2. Seleccionar fecha: del 01/01/2023 al 12/05/2026
3. Departamento de entidad: todas
4. Nombre de entidad: seleccionar todo
5. Plataforma: SECOP II
6. Nombre de entidad (plataforma): Seleccionar todas
7. Seleccione una categoría: 73152100
8. Valor contratado: $ 85.326.785.871

Nota: de acuerdo a la información suministrada por la herramienta del abastecimiento estratégico en la modalidad de selección competitiva por Colombia compra eficiente, en las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de la vigencia 2026 se realizaron un total de 1.495 contratos los cuales alcanzaron un total de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 85.326.785.871), con proveedores del orden nacional como extranjero donde el distrito capital de Bogotá cuenta con el 30,7% de los proveedores seguido del departamento de Antioquia con el 8,75% y así sucesivamente hasta alcanzar el 100% del territorio nacional, donde las modalidades de contratación que sobresalen son mínima cuantía y licitación pública.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

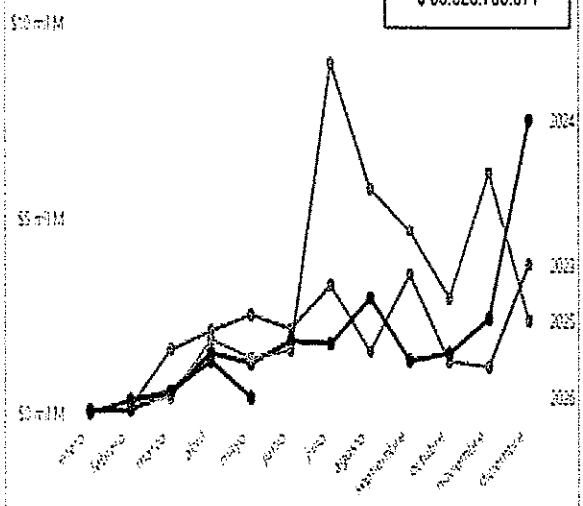
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

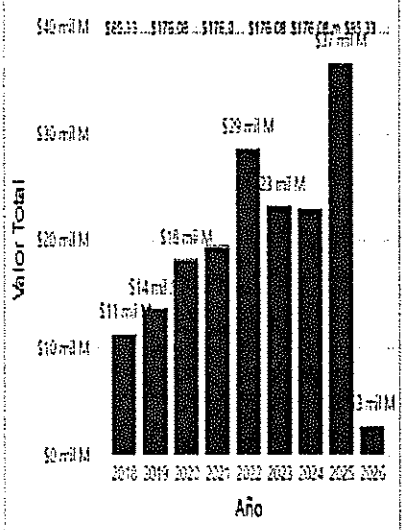
Reiniciar

Valor Total
$ 85.328.785.871

Gasto Mensual

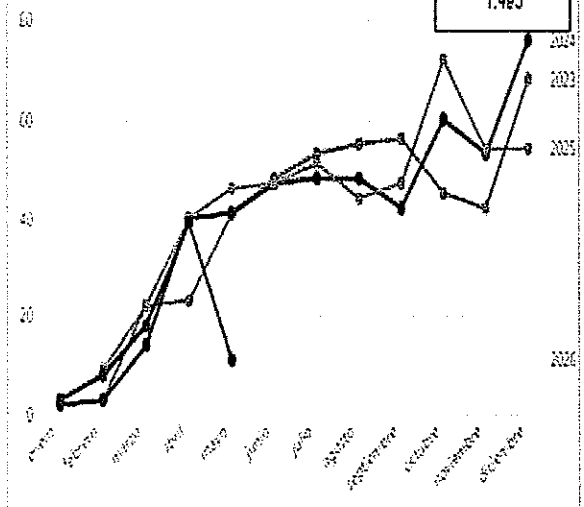


Gasto Anual

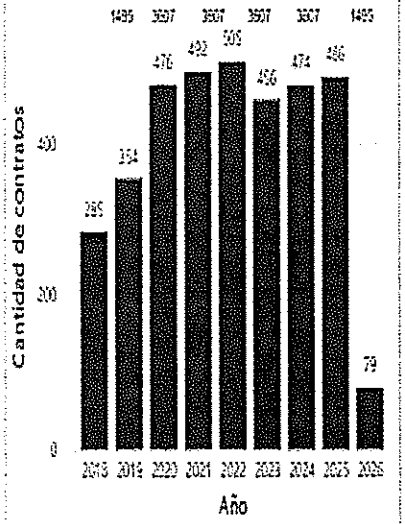


Contratos Total
1.495

Cantidad de contratos - Mensual



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026

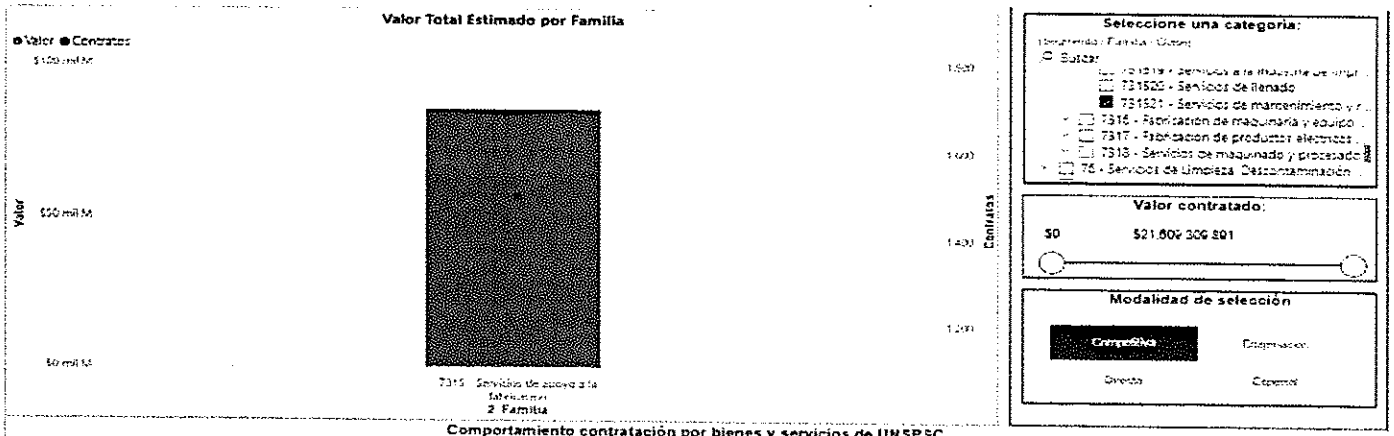
Seleccione la Fecha
Fecha Inma
01/01/2023 12/05/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
- ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARACOLI
- ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COPACAB...
- ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL BAGRE

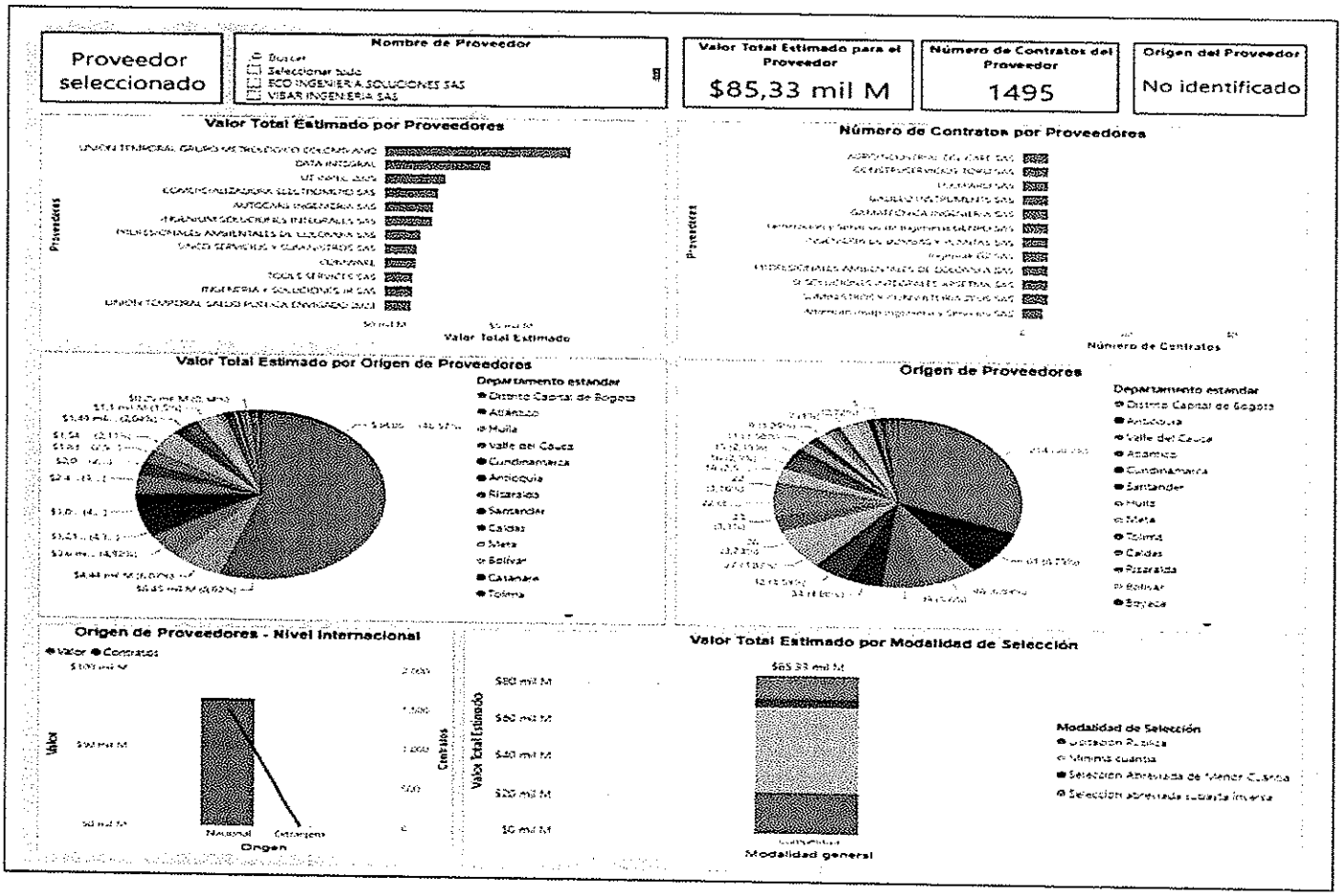
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
- ALCALDIA MUNICIPAL PUSAGASUGA
- CENAC AVIACION
- DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	456	$23.220.879.927	27,21%	474	$22.949.037.985	26,90%	486	$36.522.669.738	42,80%	79	$2.634.1
Total	456	$23.220.879.927	27,21%	474	$22.949.037.985	26,90%	486	$36.522.669.738	42,80%	79	$2.634.1



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado colombiano de muebles marca un gran año y está viviendo su mejor momento en dos décadas. La presencia de la marca danesa BoConcept en Colombia marca hitos históricos, impulsada por el auge en proyectos de amoblamiento y el incremento sostenido en ventas.

El dinamismo del sector del mueble y la decoración en Colombia vuelve a destacarse en el panorama regional. La operación local de la marca danesa BoConcept cerró 2025 con cifras que superan ampliamente los promedios internacionales, consolidando al país como uno de los mercados más fuertes para la compañía en América.

La marca danesa en Colombia, registró el EBITDA más alto de los últimos ocho años y alcanzó un crecimiento que supera la media global . Además, se posicionó como la operación número uno en ventas promedio por tienda en Norteamérica, Centroamérica y Suramérica, un hito que resalta su desempeño sostenido.

El avance no es reciente. En 2024, Crusardi S.A.S., empresa que representa e impulsa la marca de BoConcept en el país, incrementó su facturación en un 52% frente al año anterior, y el 2025 confirmó la tendencia con resultados históricos que hoy llaman la atención en la industria del diseño y el mobiliario.

Uno de los motores del crecimiento ha sido el amoblamiento de edificios completos, una estrategia que ha permitido a la compañía expandirse en ciudades principales, intermedias y pequeñas con propuestas competitivas para proyectos residenciales y comerciales. Este enfoque consolidó un crecimiento de más del 400% en el segmento B2B durante 2025.

Alejandro Sardi, CEO de Crusardi S.A.S., destacó que más de 80.000 familias colombianas son clientes activos de la marca, con una tasa de recompra superior al 59% en el corto plazo. "Estos resultados reflejan la solidez de la operación y la confianza del mercado, posicionando a BoConcept Colombia como la opción más dinámica del sector", señaló.
Con este desempeño, la operación colombiana reafirma su liderazgo en estándares de servicio, diseño y rentabilidad, elementos que hoy la ubican como una referencia para el grupo internacional.

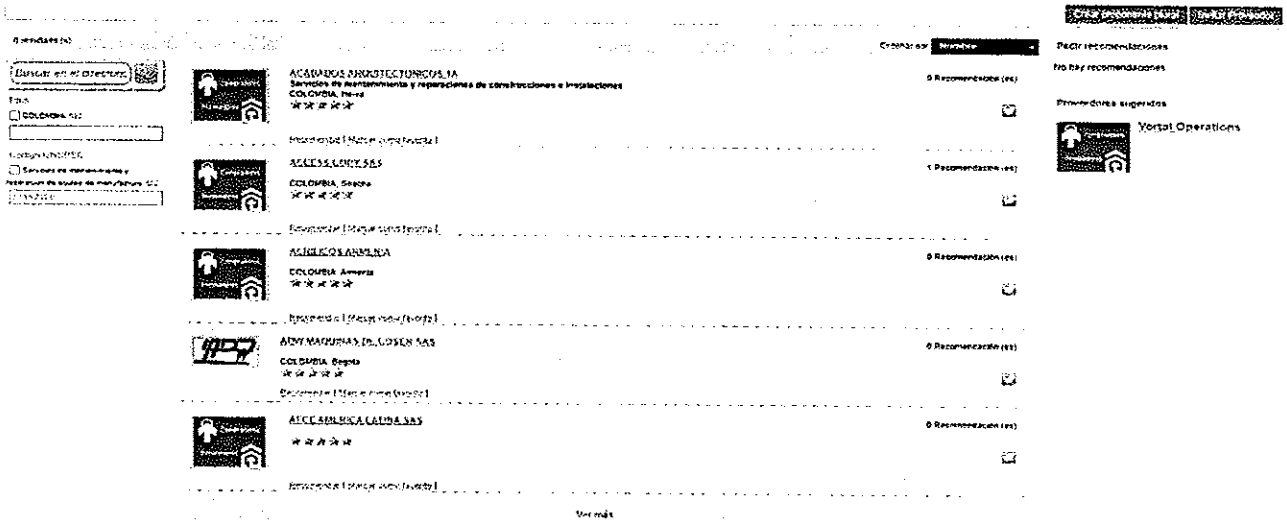
Link: https://www.semana.com/15conomía/capsulas/articulo/el-mercado-colombiano-de-muebles-marca-un-gran-ano-y-esta-viviendo-su-mejor-momento-en-dos-decadas/202559/

Por lo tanto, en el mercado nacional, existen empresas que pueden prestar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026, también se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar adicionalmente con la logística, experiencia e idoneidad, además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

De acuerdo a lo anterior se verifica la plataforma SECOP II donde se encuentran la siguiente cantidad de oferentes inscritos por cada código de clasificación, así:

73152100

Directorio SECOP



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de la vigencia 2026 se evidencia la relación de 401 proveedores en la plataforma SECOP II, en todo el territorio nacional, los cuales tienen la capacidad de cumplir con lo solicitado por esta entidad en el anexo No. 2, de acuerdo los códigos de clasificación UNSPSC que se relacionan a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152100	Servicio de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	——

FILTROS

- ✓ **Seleccione el año**: 2023-2026
- ✓ **Seleccione la fecha**: 01-01-2023 / 12-05-2026
- ✓ **Seleccione una categoría**: 73152100
- ✓ **Filtro de Departamento – Proveedor**: seleccionar todo
- ✓ **Plataforma**: SECOP II
- ✓ **Nombre del proveedor**: seleccionar todo
- ✓ **Documento de proveedor (plataforma)**: seleccionar todo
- ✓ **Valor contratado:** 21.609.309.891
- ✓ **Modalidad de selección:** competitiva

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

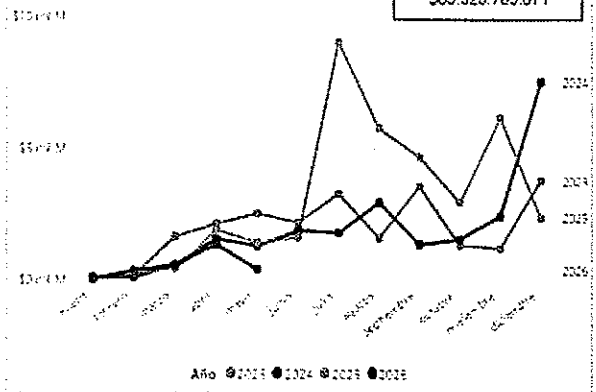
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

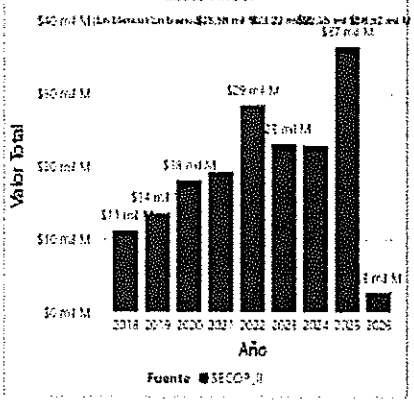
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $85.326.785.871

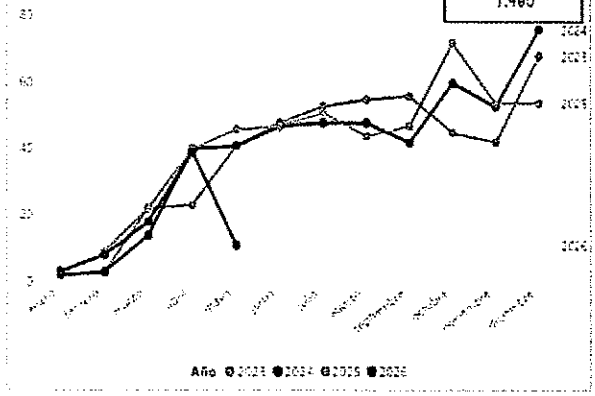


Gasto Anual

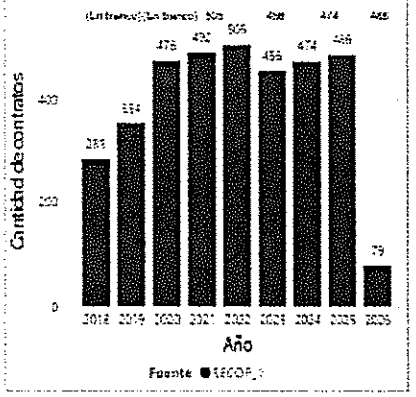


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 1.495



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año: 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2023 – 12/05/2026

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 7315 Servicios de apoyo a la fabricación
  - 731515 Servicios de ensamble
  - 731516 Servicios de empaque
  - 731517 Tratamiento de materiales
  - 731518 Servicios de conversión
  - 731519 Servicios a la industria de impr...
  - 731520 Servicios de llenado
  - 731521 Servicios de mantenimiento y r...
- 7316 Fabricación de maquinaria y equipo ...
- 7317 Fabricación de productos eléctricos ...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma: SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
- VISAR INGENIERIA SAS
- SD MAKER TECHNOLOGIES SAS
- SD SOLUTIONS SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

- Seleccionar todo
- 1048273718

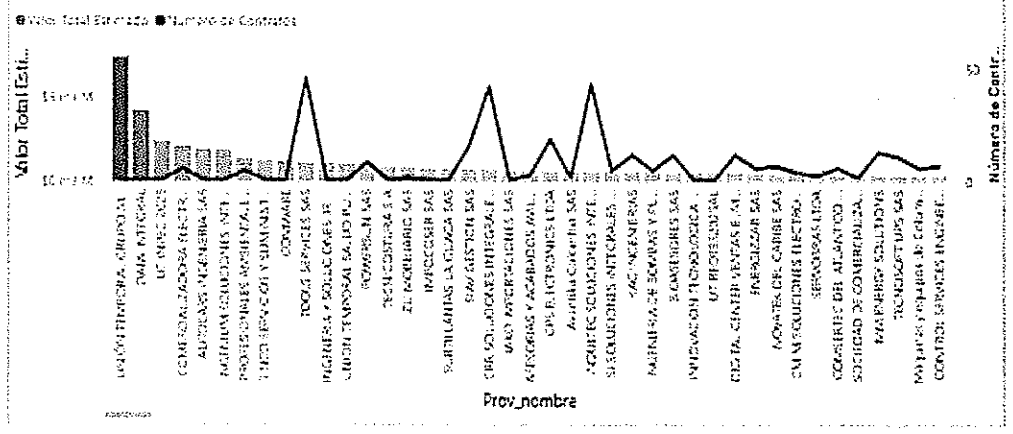
Valor contratado: $0 – $21.600.309.891

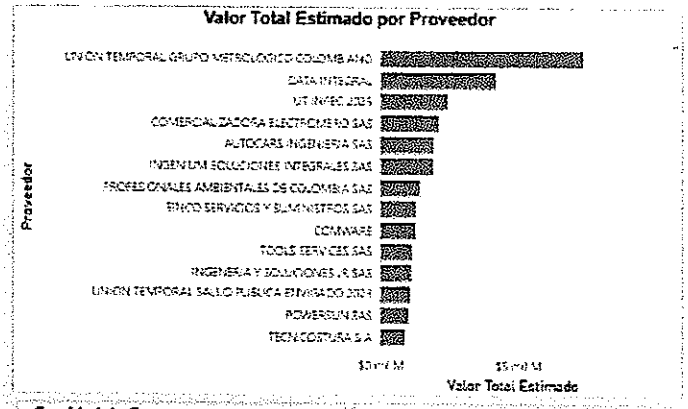
Modalidad de selección

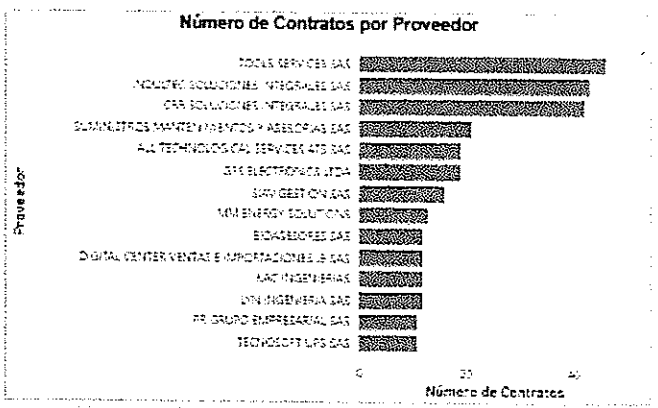
Competitiva | Emergencia | Directa | Especial

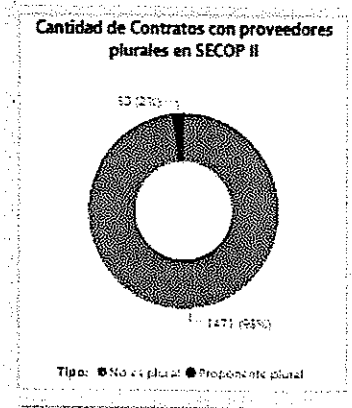
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$85,33 mil M	711	1495

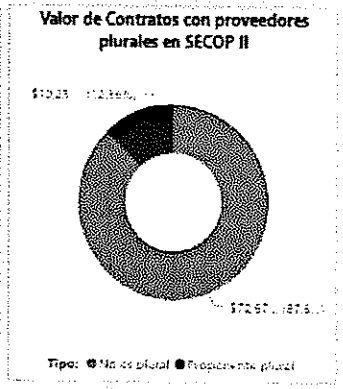
Valor Total Estimado por Proveedor

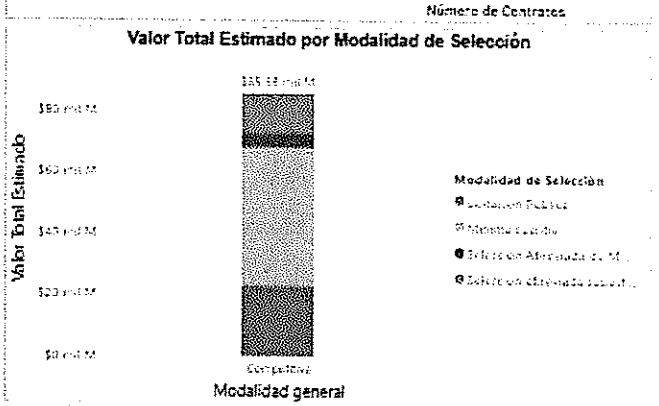


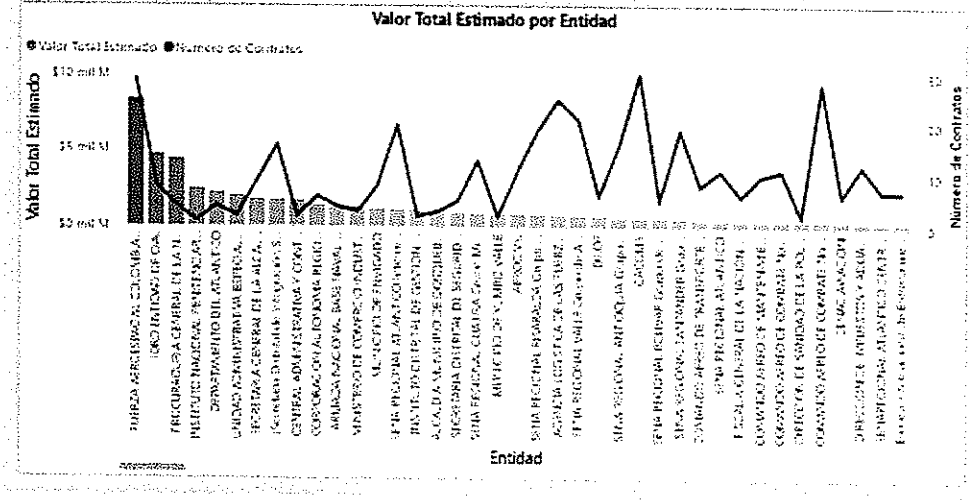


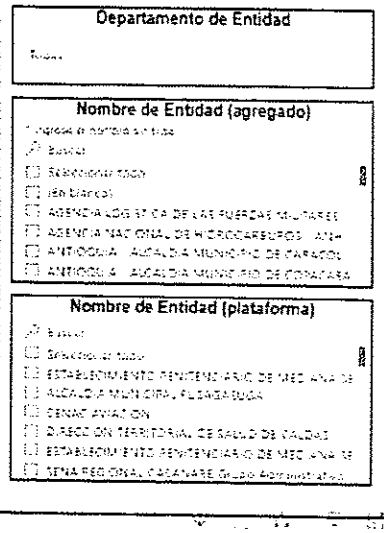












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	456	$23.220.879.927	27,21%	474	$22.949.037.985	26,90%	486	$36.522.669.738	42,80%	79	$2.634.198.221	3,09%	1495	$85.326.785.871
Total	456	$23.220.879.927	27,21%	474	$22.949.037.985	26,90%	486	$36.522.669.738	42,80%	79	$2.634.198.221	3,09%	1495	$85.326.785.871

Nota: De acuerdo a lo anterior y según lo reportado por la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra eficiente en las últimas vigencias se realizaron 1.495 contratos por un valor de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 85.326.785.871), con diferentes empresas que están debidamente acreditadas para prestar el servicio objeto de este estudio previo

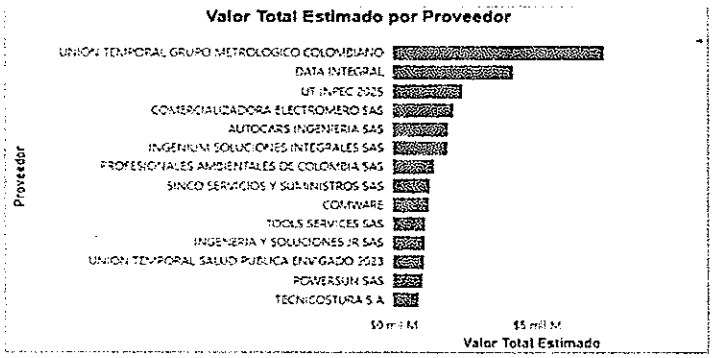
Así mismo, realizado el análisis de la demanda junto con el análisis de la oferta, es viable para la Dirección de Bienestar Social y Familia adelantar un proceso contractual para suplir la necesidad planteada, por lo tanto, en el mercado colombiano se encuentran gran pluralidad de oferentes que cuentan con capacidad operativa, logística, talento humano y experiencia suficiente para prestar el servicio de mantenimiento de bienes muebles, según lo reportado en el análisis anteriormente realizado.

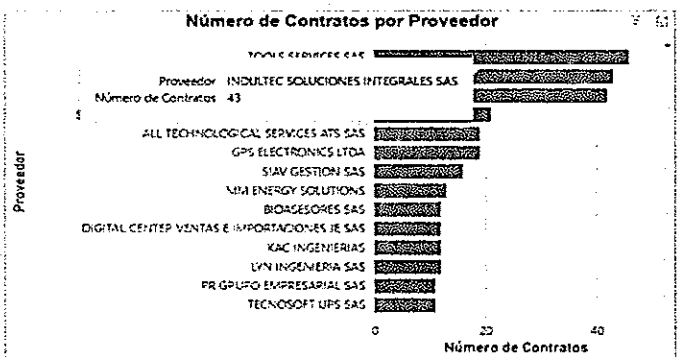
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Una vez, realizado el análisis del sector a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se encuentra una pluralidad de proveedores que se dedican a prestar el servicio objetó del presente estudio previo, quienes tienen la capacidad operativa, logística y talento humano, para cumplir con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad compradora.

Por lo tanto, en las últimas tres vigencias los proveedores que sobresalen en mayor número de contratos realizados son:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATOS
TOOLS SERVICES SAS	46
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	43
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	42
SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORÍAS SAS	21
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	19

Link:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9





ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: una vez efectuada la verificación de los precios de mercado, obtenidos mediante cotizaciones y el análisis de los precios históricos correspondientes a los contratos ejecutados por la Dirección de Bienestar Social y Familia durante los dos últimos procesos contractuales realizados, se establece que el costo más favorable para la determinación del valor estimado del contrato es el resultante del análisis de precios de mercado que arrojó el menor valor para definir el costo del servicio a contratar, adicionalmente, los valores históricos se utilizan como referente con el fin de validar que los precios proyectados se encuentren acordes con los incrementos económicos aplicables, específicamente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), estimado en un 5,1 %, y el incremento del salario mínimo legal vigente proyectado para la vigencia 2026, correspondiente al 23 %.

Cabe resaltar que dichos incrementos inciden de manera directa sobre la estructura de costos del servicio, toda vez que la ejecución contractual requiere la participación de personal con características y calificaciones especiales para la adecuada para realizar las actividades propias del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: entre los factores de mercado se midió el costo de oportunidad para el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026, estableciendo el costo más favorable por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de los diferentes puntos de servicio.

Al realizar esta contratación con un tercero permite ahorrar dinero y optimizar los recursos asignados frente a la inversión en mano de obra, maquinaria especial, insumos y los demás que se requiere para la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: teniendo en cuanta el análisis del sector realizada a través de las herramientas dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se puede identificar que la contratación del objeto del presente estudio previo, obedece a un servicio de características técnicas uniformes de acuerdo a la oferta, demanda e identificación de los proveedores, quienes con el ánimo de contratar y generar experiencia oferten mayor porcentaje de descuento, de lo cual se verá beneficiada la Dirección de Bienestar Social y familia, por lo cual el personal uniformado, no uniformado beneficiario, visitantes y demás usuarios de los puntos de servicio de esta dirección se verán favorecidos con la contratación de la presente necesidad en el sentido de encontrar los centros y casas vacacionales, viviendas fiscales, colegios, nivel central, hogar de paso y centro religioso en óptimas condiciones de funcionamiento.

COSTOS INDIRECTOS: todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro contratista. Por lo tanto, La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web
- Precios de mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Mediante página oficial electrónica www.colombiacompra.gov.co, se realizó búsqueda de los contratos publicados y ejecutados en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL SLAZAR DE VILLETA / LEONEL HERNANDEZ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS VENTANAS PERIMETRALES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS DE CERRAMIENTO EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VIL SALUD	608-2026 14/05/2026	608-2026	7.500.000
SENA TOLIMA	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, EN EL MARCO DEL PLAN ACCIÓN 308 56 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026 LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	CO1.PCCNTR.9511785 2026 13/05/2026	MC-TLM-CALG-015-2026	23.500.000
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	01-50005- PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS A CARGO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROYECTO SGR BPIN 2023000050005	JBB-CD-1067-2025 13/08/2025	JBB-CD-1067-2025	86.047.388
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO Y O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y O REFRIGERADORES Y O CONGELADORES Y O CUARTOS FRIOS), PERTENECIENTES LA BASE AREA COFAC, GUARNICION BOGOTA Y LOS GRUPOS AEREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, LOTE 1 GACAR	167-01-B-COFAC-BACOF-2024 27/12/2024	167-00-B-COFAC-BACOF-2024	130.000.000

No se tiene en cuenta los precios referencia otras entidades para el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que las características técnicas solicitadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia, no son iguales a la de los procesos relacionados, por lo tanto, no aplica como referencia para el presente proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Siguiendo las instrucciones del presente formato se verifican los contratos con objeto igual o similar al del objeto del presente contratación de las vigencias anteriores (2023, 2024 y 2025), lo que se evidenció que para la vigencia 2023, no se realizó contrato igual o similar al proceso contractual. Por lo anterior se relaciona los procesos realizados en los años 2024 y 2025 así:

CONTRATO PN DIBIE 08-7-16032-24 (vigencia 2024)								
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	INCREMENTO IPC 5,20% AÑO 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024	INCREMENTO IPC 5,1% AÑO 2025	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025
1	Dirección de Bienestar Social y Familia / ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S A S	PN-DIBIE-08-7-16032-24	AIRE ACONDICIONADO	$ 218.750,00	$ 11.375,00	$ 230.125,00	$ 11.736,38	$ 241.861,38
2			AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 218.750,00	$ 11.375,00	$ 230.125,00	$ 11.736,38	$ 241.861,38
3			COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	$ 259.583,34	$ 13.498,33	$ 273.081,67	$ 13.927,17	$ 287.008,84
4			PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	$ 50.000,00	$ 2.600,00	$ 52.600,00	$ 2.682,60	$ 55.282,60
5			SIERRA CALADORA	$ 190.000,00	$ 9.880,00	$ 199.880,00	$ 10.193,88	$ 210.073,88
6			TALADRO INDUSTRIAL	$ 150.000,00	$ 7.800,00	$ 157.800,00	$ 8.047,80	$ 165.847,80
7			MOTOBOMBA CON MOTOR	$ 187.500,00	$ 9.750,00	$ 197.250,00	$ 10.059,75	$ 207.309,75
8			CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
9			CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
10			CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
11			CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
12			CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
13			MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	$ 1.500.000,00	$ 78.000,00	$ 1.578.000,00	$ 80.478,00	$ 1.658.478,00
14			SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
15			TALADRO PERCUTOR - NECRON	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
16			MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	$ 237.500,00	$ 12.350,00	$ 249.850,00	$ 12.742,35	$ 262.592,35
17			BOMBA CENTRIFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
18			AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 218.750,00	$ 11.375,00	$ 230.125,00	$ 11.736,38	$ 241.861,38
19			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 218.750,00	$ 11.375,00	$ 230.125,00	$ 11.736,38	$ 241.861,38
20			CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
21			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 218.750,00	$ 11.375,00	$ 230.125,00	$ 11.736,38	$ 241.861,38
22			NEVECON LG 650	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
23			NEVERA MINI BAR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24			NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
25			LAVADORA DE ROPA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
26			LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
27			TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	$ 3.250.000,00	$ 169.000,00	$ 3.419.000,00	$ 174.369,00	$ 3.593.369,00
28			SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	$ 1.118.000,00	$ 58.136,00	$ 1.176.136,00	$ 59.982,94	$ 1.236.118,94
29			BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	$ 1.404.000,00	$ 73.008,00	$ 1.477.008,00	$ 75.327,41	$ 1.552.335,41
30			MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	$ 2.213.900,00	$ 115.122,80	$ 2.329.022,80	$ 118.780,16	$ 2.447.802,96
31			SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	$ 452.400,00	$ 23.524,80	$ 475.924,80	$ 24.272,16	$ 500.196,96
32			ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	$ 2.626.000,00	$ 136.552,00	$ 2.762.552,00	$ 140.890,15	$ 2.903.442,15
33			BICICLETA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

CONTRATO PN DIBIE Nro. 08-7-16037-25 (vigencia 2025)						
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	INCREMENTO IPC 5,1% AÑO 2025	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025
1	Dirección de Bienestar Social y Familia / INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER S.A.S.	PN DIBIE Nro. 08-7-16037-25	AIRE ACONDICIONADO	$ 337.960,00	$ 17.235,96	$ 355.195,96
2			AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 337.960,00	$ 17.235,96	$ 355.195,96
3			COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	$ 401.030,00	$ 20.452,53	$ 421.482,53

4			PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	$ 83.300,00	$ 4.248,30	$ 87.548,30
5			SIERRA CALADORA	$ 176.358,00	$ 8.994,26	$ 185.352,26
6			TALADRO INDUSTRIAL	$ 183.260,00	$ 9.346,26	$ 192.606,26
7			MOTOBOMBA CON MOTOR	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
8			CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
9			CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
10			CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
11			CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
12			CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
13			MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
14			SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	$ 251.387,50	$ 12.820,76	$ 264.208,26
15			TALADRO PERCUTOR - NECRON		$ 0,00	$ 0,00
16			MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	$ 734.825,00	$ 37.476,08	$ 772.301,08
17			BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
18			AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 333.200,00	$ 16.993,20	$ 350.193,20
19			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 333.200,00	$ 16.993,20	$ 350.193,20
20			CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
21			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 333.200,00	$ 16.993,20	$ 350.193,20
22			NEVECON LG 650	$ 357.000,00	$ 18.207,00	$ 375.207,00
23			NEVERA MINI BAR	$ 238.000,00	$ 12.138,00	$ 250.138,00
24			NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	$ 357.000,00	$ 18.207,00	$ 375.207,00
25			LAVADORA DE ROPA	$ 238.000,00	$ 12.138,00	$ 250.138,00
26			LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	$ 238.000,00	$ 12.138,00	$ 250.138,00
27			TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	$ 289.170,00	$ 14.747,67	$ 303.917,67
28			SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	$ 351.050,00	$ 17.903,55	$ 368.953,55
29			BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	$ 270.130,00	$ 13.776,63	$ 283.906,63
30			MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	$ 514.080,00	$ 26.218,08	$ 540.298,08
31			SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	$ 270.725,00	$ 13.806,98	$ 284.531,98
32			ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	$ 270.725,00	$ 13.806,98	$ 284.531,98
33			BICICLETA	$ 201.110,00	$ 10.256,61	$ 211.366,61

DESCRIPCIÓN	CONTRATO PN-DIBIE-08-7-16032-24	CONTRATO PN-DIBIE-08-7-16037-25	PROMEDIO
AIRE ACONDICIONADO	$ 241.861,38	$ 355.195,96	$ 298.528,67
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 241.861,38	$ 355.195,96	$ 298.528,67
COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	$ 287.008,84	$ 421.482,53	$ 354.245,68
PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	$ 55.282,60	$ 87.548,30	$ 71.415,45
SIERRA CALADORA	$ 210.073,88	$ 185.352,26	$ 197.713,07
TALADRO INDUSTRIAL	$ 165.847,80	$ 192.606,26	$ 179.227,03
MOTOBOMBA CON MOTOR	$ 207.309,75	$ 0,00	$ 207.309,75
CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	$ 1.658.478,00	$ 0,00	$ 1.658.478,00
SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	$ 0,00	$ 264.208,26	$ 264.208,26
TALADRO PERCUTOR - NECRON	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	$ 262.592,35	$ 772.301,08	$ 517.446,71
BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 241.861,38	$ 350.193,20	$ 296.027,29
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 241.861,38	$ 350.193,20	$ 296.027,29
CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 241.861,38	$ 350.193,20	$ 296.027,29

NEVECON LG 650	$ 0,00	$ 375.207,00	$ 375.207,00
NEVERA MINI BAR	$ 0,00	$ 250.138,00	$ 250.138,00
NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	$ 0,00	$ 375.207,00	$ 375.207,00
LAVADORA DE ROPA	$ 0,00	$ 250.138,00	$ 250.138,00
LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	$ 0,00	$ 250.138,00	$ 250.138,00
TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	$ 3.593.369,00	$ 303.917,67	$ 1.948.643,34
SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	$ 1.236.118,94	$ 368.953,55	$ 802.536,24
BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	$ 1.552.335,41	$ 283.906,63	$ 918.121,02
MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	$ 2.447.802,96	$ 540.298,08	$ 1.494.050,52
SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	$ 500.196,96	$ 284.531,98	$ 392.364,47
ELÍPTICA EVOLUTION FITNESS	$ 2.903.442,15	$ 284.531,98	$ 1.593.987,06
BICICLETA	$ 0,00	$ 211.366,61	$ 211.366,61

Para los ítem 1, 22, 23, 24 y 25 se tomará como referencia los precios históricos, teniendo en cuenta que los servicio requerido son similares al presente proceso contractual.

Para los demás ítems no serán tenidos en cuenta para el análisis del valor estimado, toda vez que con el presente proceso se pretenden atender servicios de mantenimientos diferentes a los relacionados en el contrato de las vigencias anteriores, de acuerdo a las necesidades planteadas por cada punto de servicio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Realizada la verificación a través de la plataforma de tienda Virtual del Estado, puesta a disposición por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y los portales web, no se encontraron Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), que sirvan de referencia para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación.



A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de Intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

- Consumibles de impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II

- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

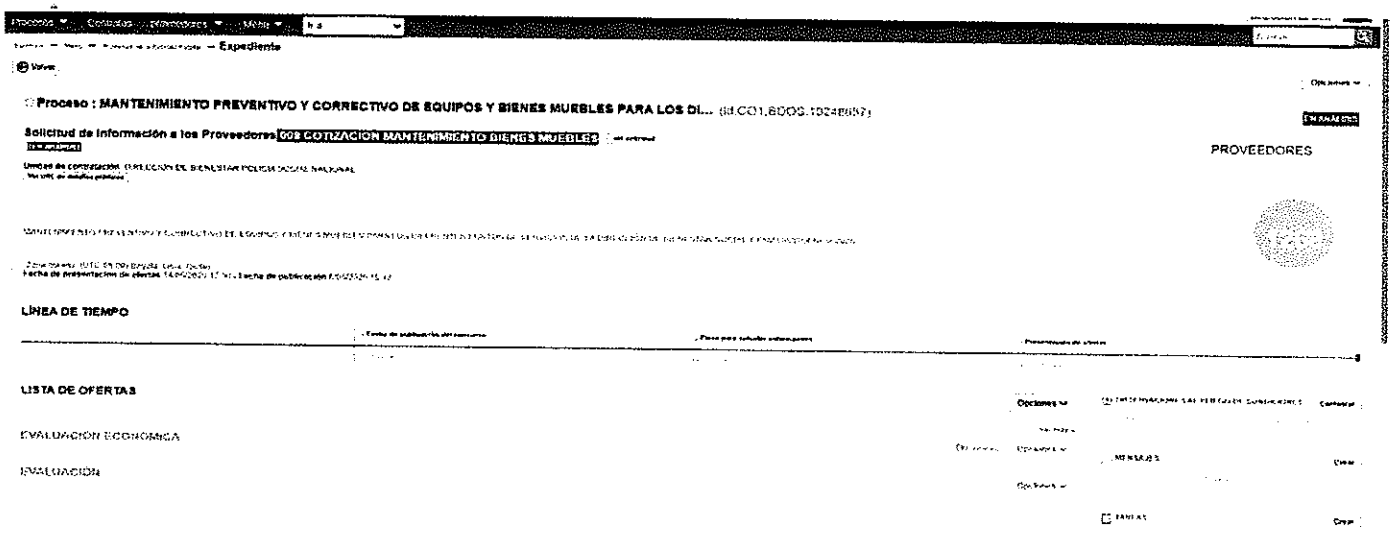
Nota: Esta información fue verificada y aprobada por los funcionarios, dueños de la necesidad y quienes firman el presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

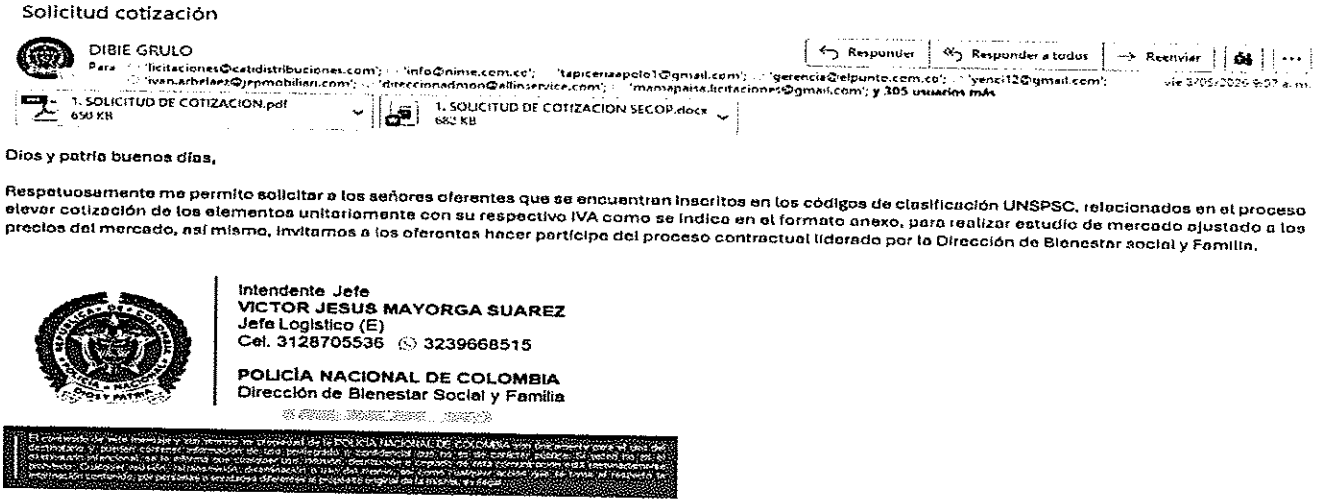
5.4 PRECIOS DE MERCADO

En cumplimiento de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y responsabilidad en la contratación pública la entidad procedió inicialmente el día 08/05/2026 a solicitar información a proveedores a través de la plataforma SECOP II bajo el proceso 008 COTIZACION MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES a 1263 empresas que se encuentran inscritas, de acuerdo a la información de proveedores sobre el objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS

Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026", sin que se presentaran cotizaciones, como se observa a continuación:



Por lo anterior, con el fin de obtener información confiable y de diferentes proveedores del sector, la entidad considero pertinente recurrir a solicitar cotizaciones a través del correo institucional de acuerdo con el procedimiento 1LF-PR-0002, a diferentes sociedades que se dedican a la prestación de los servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Esta medida se fundamenta en la necesidad de realizar un estudio de mercado riguroso que permita establecer un valor real y competitivo para la contratación, garantizando así la correcta planificación y la eficiente utilización de los recursos públicos, por lo cual se remite correo electrónico a los siguientes proveedores:


Solicitud cotización

DIBIE GRULO

Responder | Responder a todos | Reenviar

1. SOLICITUD DE COTIZACION.pdf 650 KB

1. SOLICITUD DE COTIZACION SECOP.docx 682 KB

Dios y patria buenos días,

Respetuosamente me permito solicitar a los señores oferentes que se encuentran inscritos en los códigos de clasificación UNSPSC, relacionados en el proceso elevar cotización de los elementos unitariamente con su respectivo IVA como se indica en el formato anexo, para realizar estudio de mercado ajustado a los precios del mercado, así mismo, invitamos a los oferentes hacer partícipe del proceso contractual liderado por la Dirección de Bienestar social y Familia.

Intendente Jefe
VICTOR JESUS MAYORGA SUAREZ
Jefe Logistico (E)
Cel. 3128705536 3239668515

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

Nro.	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
1	PEI SAS	ventas1@peipower.com;
2	GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA	gerencia30@hotmail.com;
3	SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS	gerencia@simisas.com;
6	Ingeniería Vial de Colombia SAS	ingevialcol@hotmail.com
7	INDRA COLOMBIA S.A.S.	ojestrada@indracompany.com;
8	HECTOR ECHAVARRIA S.A.S	gerencia@hevco.com.co

9	ALL IN SERVICE S.A.S	direccionadmon@allinservice.com
10	P.I.T. Printer Imaging & Technology S.A.S	maria.p@pitprinter.com;
11	MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.	licitaciones@maxtecnologia.co
12	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
13	Intelligent Businesses SAS	rmartinez@i-b.com.co;
14	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	licitacionesargsas@gmail.com
15	NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co;
16	ETB SA ESP	esperanza.cabrerar@etb.com.co
17	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	ventas.dicomtex@hotmail.com
18	Producciones Gema	procesosproduccionesgema@gmail.com;
19	SOLUTION COPY LTDA	solutioncopy@hotmail.com;
20	SF INTERNATIONAL SAS	SFERREIRA@SF.COM.CO;
21	AGRO - TECH S.A.S BIC	gerente@kibutzim.com
22	Cc aires	laura.castillo@ccaires.com
23	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	oficina@grupointerlomas.com.co
24	SAGER S.A.S.	ventas.occidente@sager.com.co;
25	CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	qce@qceltda.co;
26	GEPM	licitaciones.gepm@gmail.com
27	GEMLSA	licitaciones.gemlsa@gmail.com;
28	I3NET SAS	ceo@i-3net.com
29	NOVATEK DEL CARIBE SAS	novatekdelcaribe@gmail.com;
30	ENGINEERING CONSULTING AND DESIGNING SAS	gabriel.contreras@encode.com.co;
31	INDRA SISTEMAS S.A., SUCURSAL COLOMBIA	dyboyaca@indracompany.com
34	MANUEL IGNACIO RAMIREZ SUAREZ	encaucho@encaucho.com;
35	FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL	fabricaextintoresnacional@gmail.com
36	FALCK	direccion.comercial@falckservices.com.co;
37	EQMONT LTDA	eqmont2010@gmail.com
39	MONTAJES DE MARCA S.A.	licitaciones@montajesdemarca.com
40	ARIOS COLOMBIA S.A.S	info@ariioscolombia.com.co;
41	BAZAR LA MONEDA SAS	sandrilla30@hotmail.com;
42	SEISO S.A.S	juridico@seiso.com.co;
43	ZINGAL S.A.S	licitaciones1@factoriasandinas.com
44	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S	info@mta.net.co
45	Luis Carlos Prieto Perez	mtf_fachadas@otmail.com
46	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	juridico@biomedicaltecnologia.com;
47	Sumequipos	info@sumequipos.com
48	INESSMAN LTDA	vicentecorrales@inessman.com;
49	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	bienesyserviciosandina@gmail.com
50	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	sumitecltda@gmail.com
51	RAYCO S.A.	info@rayco.co
52	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	admonezg@gmail.com;
53	AVINCO S.A.S.	avincosltda@yahoo.es;
55	ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTACIONES	info@electrohidraulica.com.co;
56	TANDEM S.A.S	comercial@tandemweb.com
57	INGESEM S.A.S	licitaciones@ingesem.co;
58	MESSER COLOMBIA S.A.	julio.guarnizo@messer-co.com;
59	SAIN ESPINOSA MURCIA	licitaciones@ingesem.co;
60	NEMA INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	administracion@nemaingenieria.com
61	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - SAS	auxventas1@uniproductos.com;
62	Spira Group	angie.varela@grupospira.com
63	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	licitaciones@interambiente.com.co;
64	HB CORP SAS	rhernande@hbcorp.co;
65	Tandem S.A.S	comercial@tandemweb.com
66	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	eiu@ELECTROUPEGUI.COM;
67	Martha Gisela Salcedo de Moreno / Ready to copy	contratos@readytocopy.com.co
68	FENIX SERVICIOS INDUSTRIALES CALIFICADOS SAS	serinca@outlook.com
69	CO PARTES Y SUMINISTROS SAS	info@partesgraficas.com
70	OFIBEST S.A.S.	gerencia@ofitienda.com.co;
71	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	civinging@gmail.com
72	Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS	vallejohingenieros@gmail.com;
73	Gestión de Seguridad Electrónica S.A.	area.licitaciones@gse.com.co;
74	JULIAN SANCHEZ AYA	ADMINISTRACION@INCARPAS.COM.CO;
75	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	evelasco@calymayor.com.mx
76	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
77	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	licitaciones@grupoazer.com
78	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	comercial@dissmaningenieria.com
79	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS	industrialsupplygroupsas@gmail.com
80	G&G LOGISTIC GROUP S.A.S.	gg.logisticgroup@gmail.com;
81	SERVITECA JHORS	jorgeellecervalencia@hotmail.com
82	Consultecnicos S.A.S.	secop2@consultecnicos.com;

83	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACIÓN	licitaciones@cya-sa.com
84	ACONDICLIMA SAS	jimeno.garavito@acondiclima.com
85	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	ncringenieria@gmail.com
86	JASEN CONSULTORES S.A.S.	djosi363@gmail.com
87	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST SAS	joan.ruiz@west.net.co;
88	CONTROL GROUP IND SAS	admicontrolgroup@gmail.com;
89	Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion Serarco SAS	gerencia.g@serarco.com;
91	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ	ingepcr@hotmail.com;
92	SERVIASEO S.A	planeacion@serviaseo.com;
93	JAAMSA COLOMBIA	nestord@jaamsa.com;
94	OBRAS CIVILES SALGADO & QUINTERO LTDA	obrascivilessyq@gmail.com
95	JAIRO E RINCON C	jairorincon2006@hotmail.com
96	RUTH ELENA TABARES ZULETA	gerencia@interviales.com
97	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	amartinez@mhi.com.co;
98	SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS	corde_527@hotmail.com;
99	MOVITRONIC S.A.S	crestrepo@movifit.co;
100	CONINSAS	raulgalindo2004@hotmail.com
101	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	ARESDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM
102	QUIMITRONICA SAS	gerencia@quimitronica.com
103	PUNZONAR S.A.	contactenos@punzonarsa.com;
104	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com
105	S&S AM SAS	contratacionsysamsas@gmail.com
106	Benjamin Moya Castro	bnm704@gmail.com;
107	Construccion Innovacion y Desarrollo Tecnologico SAS	licitaciones@cidtecsas.com
108	TECNIGEN	administrativo@tecnigenltda.com
109	MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	proyectos@martinezgama.com.co
110	Jaime Alberto Hurtado Castellanos	producmegaeventos@gmail.com
112	ESPINOSA INGENIERIA	gerencia@espinosaingenieria.com
113	SEMINTEL S.A.S.	gerencia@semintel.co
114	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	ats.technological@gmail.com;
115	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	licitaciones.rya@gmail.com
116	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	grupolicitaciones@tigoune.com
117	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	imegaestructuras2@gmail.com
118	COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS S.A.S.	direccion.comercial@cts.com.co
120	ORGANIZACION COLOMBIANA DE INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS LTDA OCICA LTDA	JULIOCMONROY@GMAIL.COM
121	ARLEY SANCHEZ GOMEZ	sanchezarley@yahoo.com;
122	ELECTRICOS.COM SAS	electricos.comlimitada@gmail.com
123	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com;
124	Inversiones NCM SAS	carlos.galvis@ncmingenieria.com
125	CONSULTORIA E INSPECCION DE PROYECTOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com;
126	TES AMERICA	desarrollo.negocios@tesamerica.com.co
128	ATLAS Arquitectura, Ingeniería & Construcción S.A.S.	atlas_arquitectura@hotmail.com
129	DISOMAC S.A.S.	disomacsas@outlook.com
130	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S.	gerencia@instrumentacionymetrologia.com
131	Equipos Tecnicos Equitecnos Ltda	comercial@equitecnos.com
132	SOLUCIONES ENERGETICAS DISEE SAS	ybohorquez@soldisee.com
133	COLSECONT SAS	contrerasriveros@gmail.com
134	SERVIALCO SAS	comercial@servialco.com;
135	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	cimaltda@yahoo.es;
136	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	EDWINJAVIER.PASTOR@GMAIL.COM
137	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	licitacionesycontratos@tyscomp.com;
138	INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	ingenieria@ilssas.com.co;
139	HIDROCOL Y CIA SAS	divisiontecnica@hidrosolta.com;
140	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	licitacionesmaster@yahoo.com;
141	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LIMITADA REDCOM LTDA	agerencia@redcom.com.co;
142	IMPOCOSER S.A.S	dianacuellar@impocoser.com
143	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	operaciones@bcom.net.co;
144	VISAIN SAS	visainsecop2@gmail.com
145	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	matituy@hotmail.com
146	Mercantil de Información y Tecnología SAS	jalexacla@gmail.com
147	blindajetermico	ventas@blindajetermico.com
148	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	gerencia@chdecolombia.com
149	INVERSER LTDA	analista.preventa2@inverser-ltda.com
150	INGOBAR METROLOGIA SAS	nicolas.gonzalez@ingobarmetrologia.com
151	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	Proyectos@energiaydisenos.com
152	RAMONERRE S.A.S.	ventas@ramonerre.com;
153	SINERGY & LOWELLS	isabel.rios@sinergylowells.com
154	Engevix Engenhari S.A. Sucursal Colombia	analista.licitaciones@engevix.com.br
155	Ceragon America Latina LTDA Sucursal Colombia	adolfo.acero@ceragon.com
156	O&F ING S.A.S.	info@oyfing.com;

157	KITCHEN TECHNOLOGY SAS	c.rubio@kitech.co
158	CIVICO INGENIEROS & CIA SAS	civicoingenieros@gmail.com
159	MA ELECTRONIKA SAS	electronika@electronika.info
160	AQSERV SAS	directorcomercial@aqserv.com.co;
161	ASEOS Y SERVICIOS INTEGRALES OUTSOURCING S.A.S	facturacionaseosintegrales@hotmail.com;
162	TEKCEN SAS	gerencia@tekcen.com.co
163	SINPRO	proyectoscau2018@gmail.com
164	SERCONAL	juridico@serconal.com;
165	Hernando Mejia Valderrama	constcivil_hmv@hotmail.com
166	CARVAJAL & CORTES INGENIERA SAS	INFO@CARVAJALCORTES.CO
167	INPROSER SAS	inprosersas@gmail.com
168	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	silvia.blanco@enel.com
169	MARZO TRIANGULAR SAS	comercial@marzotriangular.com;
170	CASALIMPIA S.A	director.clcc@casalimpia.com.co;
171	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	licitaciones@fernandoramirez.com.co;
172	BALLEN B Y CIA S.A.S	licitaciones@ballenbycia.com
173	CODALTEC	info@codaltec.com
174	RAYOS X TECNOLOGIA RADIOLOGICA S.A.S	info@rtr.com.co
175	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	gabriel.c@globalwan.com.co
176	XTREME GARO LTDA.	gerencia@xgsoluciones.com
177	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	comercial@solucionesdeproductividad.com.co;
178	JP&C.A S.A.S BIC	ivanjaramilloperez@gmail.com;
179	CIVILARCO INGENIERÍA SAS	maosando@yahoo.es
181	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	consorciogap@hotmail.com;
182	Mantenimiento Integrado de Computación	info@micltda.com
183	ARCH 5 STUDIO SAS	GERENCIA@A5S.CO
184	SEELMEC SERVICIOS ELECTROMECANICOS	MATORRES@SEELMEC.COM
185	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	comercial_colombia@equans.com
186	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN COLOMBIA	gramirez@fccco.com
187	ARCHIVOS Y SUMINISTROS CAJAS Y CARPETAS SAS	archivosysuministroscc@gmail.com;
188	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	g.torres.d@hotmail.com;
189	Jarma Ingenieria SAS	joseriascos@jarmaingenieria.com;
190	TECNIKA SAS	gerencia@tecnikasas.com;
191	VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS	VIMACONSLICITA@GMAIL.COM
192	GVL INGENIERIA SAS	Comercial@Gvlingenieria.com.co;
193	ingerlux ingenieria s.a.s	licitaciones@ingerlux.com
194	SUPPLER S.A.S	ssuppler@gmail.com;
195	SEEL S.A.	cifernandez@seel.com.co;
196	LINKTIC S.A.S	licitaciones@linktic.com
197	EI&T INGENIERIA SAS	coviedo@eitingenieria.com
198	DISEÑOS Y MONTAJES INDUSTRIALES LTDA	dmiltda@dmiltda.com;
199	TB PLUS ENERGY SAS	mmachado@tbplusenergy.com;
200	AXIS SUMINISTROS SAS	axissuministros@gmail.com
201	TECNOCOMPRAS SAS	gerencia@tecnocompras.com.co;
202	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	comercial2@ise.com.co
203	ROBOTEC COLOMBIA SAS	vavilan@robotec.com
204	Alfredo Muñoz Lopez	gerencia@indmunoz.com;
205	IMCARE SAS	administracion@imcare.com.co
206	SUMINCOL S.A.S	edwin.zambrano@sumincol.net
207	SYPROC SAS	syprocsasb@gmail.com
208	AIWA SONY SERVICIO ELECTRONICO SAS	aiwasonnycol@yahoo.es;
210	DLC SOLUCIONES S.A.S.	dlcsoluciones@gmail.com
211	CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTRIBUIDORA CATAMA	www.discatama@yahoo.com;
212	EDGAR MAURICIO ALARCON PARRA	edgaralanpar@yahoo.es;
213	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	gerencia@hahconstrucciones.com
214	NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA	newcopiers@hotmail.com
215	AINECOL SAS	coordinacion@ainecol.com;
216	RAELJA INGENIERÍA S.A.S	raeljaingenieria@hotmail.com
218	KIRVIT LTDA.	info@kirvit.com;
219	BASCULAS Y SUMINISTROS SAS	ventas2@basculasysuministros.com
220	Otero y Ordoñez Ingenieria S.A.S	ingenieriaoteroyordonez@gmail.com
221	Daniel José Cárdenas Hernández	innomaker3d@gmail.com
222	INDUSTRIAS FORMAX EU	induformax@hotmail.com;
223	Trigar	trigardelaconstruccion@gmail.com;
224	YOALVETH LOZANO LOSADA	yololo5@hotmail.com;
225	FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA	agrofumigacionindustrial@hotmail.com;
226	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	gabrielg232@hotmail.com
227	ELECTRO BOOSTER S.A.S	admelectrobooster@hotmail.com
228	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	gerencia@ldsingenieria.com.co;
229	oscar fernando escobar leon	oscar01232002@hotmail.com

230	AUTOTOOLS SAS	licitaciones@autotools.co
231	CONDISAR	administracion@condisar.com
232	LINO CASTRO ALBORNOZ - ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO	comercial1@estructurascastro.com;
233	Miguel Andrés Valderrama medina	licitacionesingvalderrama@gmail.com
234	Wilson Morales	cocuyomorales61@hotmail.com
235	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	discontru10@gmail.com
236	INNCET S.A.S.	info@inncet.com
237	daniel fernando hernandez olaya	danferherola@gmail.com
238	SERMAKO SAS	sermakoltda@hotmail.com;
239	JHON JAIVER ALVAREZ ROMAÑA	jhonaire72@hotmail.com
240	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	miguelc.compuing@hotmail.com;
241	Appfuture Group SAS	contacto@appfuture.net
242	Kebco S.A.S.	licitacioneskebco@gmail.com
243	SMARTSOFT SOLUTIONS SAS	licitaciones79@yahoo.com
244	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	andres.ramirez@incivilessas.com
245	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	sasproyectaring@gmail.com
246	DEVAG INGENIERIA SAS	devagingenieria@gmail.com
247	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS	deltaasociados@une.net.co;
248	WILLIAM SARMIENTO	willsard_16@hotmail.es
249	INDEQ SAS	administracion@indeqsas.com;
250	JHON FREDY RODRIGUEZ PAEZ	CONTRATOSJHONR04@GMAIL.COM;
251	Empresa Líder en Seguridad Electronica	info@elise.com.co
252	Henet S.A.S	henetsas@gmail.com
253	CERTA INTERNACIONAL SAS	hugo.capela@certainternacional.com
254	CENTRAL DE REBOBINADO LIMITADA	gerencia@centralderebobinado.com
255	MULTISERVICIOS MHM S.A.S.	multiserviciosmhm@outlook.com
256	SCIOTEC SAS	harrymesa@sciotec.net
257	PANAMERICANA DE INGENIERIA LTDA	paing@paing.com.co
258	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA	equiposytecnologia@hotmail.com
259	EME ING S.A. BIC	comercial@emeingenieria.com.co
260	HECTOR ORLANDO ALARCON GONZALEZ	hectoralarcong@yahoo.es;
261	EQUIPOS PETROLEROS Y DE LA CONSTRUCCION S.A.S	proyectos@equipec.com
262	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA	ebersolorzano1@gmail.com
263	VIRTUALRIS S.A.S	sebastian.acevedo@virtualris.com
264	SERVICIO AERONAUTICO ESPECIALIZADO SAS	sae.gerencia@yahoo.es;
265	Soluciones Logísticas Integrales Hermes SAS	hermeslogistica2017@gmail.com
266	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA	info@promocon.co;
267	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	ingenieria@siselcom.co
268	VELANDIA POVEDA GUSTAVO HERNAN	Ingenierosgv@gmail.com
269	Corporacion de Ciencia y Tecnologia para el Desarrollo de la Industria Naval, Maritima y Fluvial	samedo@cotecmar.com
270	CORPORACION FILANTROPOS	contratacionfilantropos@gmail.com;
271	PROFESIONALES EN ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y TURISMO S.A.S	praincot@gmail.com;
272	BIENES Y SERVICIOS INTEGRADOS SAS	gerencia.bysin@gmail.com
273	Corporacion Festival Folclorico Colombiano	festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com;
275	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	velasquezdavm@gmail.com
276	VICTOR MANUEL GARCIA COLLAZOS	miva1547@hotmail.com
277	Sistemas Integrales de Tratamiento de Aguas S.A.S	comercial@aquanatura.com.co;
278	Hernandez	comercial.charqsas@gmail.com
279	INTERHOSPITALARIA SAS	info@ihltda.com;
280	NESTOR ARCE VANEGAS	nestor1158@hotmail.com;
281	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY	joseernestogran@yahoo.es;
282	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN	dacolaires@gmail.com
283	REINALDO CARDOSO CARDOSO	reinaldo.cardozo681@esap.gov.co
284	CORBAN AF SAS	corbanafsas@gmail.com
285	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	licitaciones@arquitecturayconcreto.com
286	CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO	carlosmauricioperezcastro@gmail.com;
287	GRUPO PRAXXIS SAS	CONTACTO@GRUPOPRAXXIS.COM
288	CARIBE REFRIGERACION	caribe.refrigeracion@gmail.com
289	GRUPO ALIANZA ESTRATEGICA GAE LTDA	paula.lequizamon@gaeltda.com;
290	NEUMATICA DEL CARIBE S.A.	hernando.santander@neucaribe.com;
291	MARY CRUZ MUÑOZ RANGEL	marycruzmunozrangel@gmail.com;
292	Luis Alberto Galeano Riorrecio	luisgaleano@abogadosgs.co
293	SOLUCIONES & LOGISTICA EMPRESARIAL ALAN S.A.S	alansecop2@gmail.com
294	BIODIAGNOSTICA SAS	FACTURACION@biodiagnosticaltda.com;
295	ING. RICARDO MAYORQUIN	ing.ricardo.mayorquin@hotmail.com
296	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE BUENAVENTURA	almiea28@hotmail.com
297	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	correspondencia@trujilloasociados.com;
298	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO	newsystemneiva@hotmail.com;
299	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	drgingenier@gmail.com
300	CFD INGENIERIA SAS	cfdingenieriasas@hotmail.com

301	SYMONTAJES	gerencia.symontajes@gmail.com;
302	PROYECTOS DE DISEÑO MECANICO PRODIMEK SAS	prodimeksas@gmail.com
303	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	integralsum@hotmail.com
304	INGERCONSULTA SAS	Ingerconsulta.sas@gmail.com
305	SERVIFRIC CIA LTDA	servifric@hotmail.com

De acuerdo a lo anterior se recibieron 03 cotizaciones a través de correo electrónico de las empresas INGPR SAS, MAQUEQUIPOS y MAFERS, las cuales entregan información de cada uno de los ítems presentados mediante invitación a cotizar por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia así:

A continuación, se relacionan los valores ofertados unitariamente por cada una de las empresas que allegaron cotización para establecer el valor del mercado.

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	COTIZACION Nro. 1 INGPR SAS			COTIZACION Nro. 2 MAQUEQUIPOS			COTIZACION Nro. 3 MAFERS			MENOR VALOR INCLUIDO IVA
		VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR INCLUIDO IVA	
1	AIRE ACONDICIONADO	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 333.200,00
2	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 333.200,00
3	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$275.000,00	$ 52.250,00	$327.250,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 327.250,00
4	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	$ 102.000,00	$ 19.380,00	$121.380,00	$126.000,00	$ 23.940,00	$149.940,00	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00	$ 121.380,00
5	SIERRA CALADORA	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$178.500,00	$185.000,00	$ 35.150,00	$220.150,00	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00	$ 178.500,00
6	TALADRO INDUSTRIAL	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$190.400,00	$162.000,00	$ 30.780,00	$192.780,00	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 190.400,00
7	MOTOBOMBA CON MOTOR	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$499.800,00	$550.000,00	$104.500,00	$654.500,00	$ 850.000,00	$161.500,00	$ 1.011.500,00	$ 499.800,00
8	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$135.000,00	$ 25.650,00	$160.650,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 142.800,00
9	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$135.000,00	$ 25.650,00	$160.650,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 142.800,00
10	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$135.000,00	$ 25.650,00	$160.650,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 142.800,00
11	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$135.000,00	$ 25.650,00	$160.650,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 142.800,00
12	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$135.000,00	$ 25.650,00	$160.650,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 142.800,00
13	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$499.800,00	$550.000,00	$104.500,00	$654.500,00	$ 1.000.000,00	$190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 499.800,00
14	SIERRA CIRCULAR 7,,14"" 4800 RPM-1400W"	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$214.200,00	$174.000,00	$ 33.060,00	$207.060,00	$ 550.000,00	$104.500,00	$ 654.500,00	$ 207.060,00
15	TALADRO PERCUTOR - NECRON	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$190.400,00	$174.000,00	$ 33.060,00	$207.060,00	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 190.400,00
16	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$499.800,00	$550.000,00	$104.500,00	$654.500,00	$ 1.500.000,00	$285.000,00	$ 1.785.000,00	$ 499.800,00
17	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$499.800,00	$550.000,00	$104.500,00	$654.500,00	$ 1.200.000,00	$228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 499.800,00

18	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 333.200,00
19	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 333.200,00
20	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$154.700,00	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$101.150,00	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00	$ 101.150,00
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 333.200,00
22	NEVECON LG 650	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$320.000,00	$ 60.800,00	$380.800,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 333.200,00
23	NEVERA MINI BAR	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$214.200,00	$200.000,00	$ 38.000,00	$238.000,00	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00	$ 214.200,00
24	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$333.200,00	$350.000,00	$ 66.500,00	$416.500,00	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 333.200,00
25	LAVADORA DE ROPA	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$416.500,00	$215.000,00	$ 40.850,00	$255.850,00	$ 650.000,00	$123.500,00	$ 773.500,00	$ 255.850,00
26	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$416.500,00	$360.000,00	$ 68.400,00	$428.400,00	$ 850.000,00	$161.500,00	$ 1.011.500,00	$ 416.500,00
27	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$297.500,00	$340.000,00	$ 64.600,00	$404.600,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 297.500,00
28	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	$ 240.000,00	$ 45.600,00	$285.600,00	$290.000,00	$ 55.100,00	$345.100,00	$ 800.000,00	$152.000,00	$ 952.000,00	$ 285.600,00
29	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$249.900,00	$360.000,00	$ 68.400,00	$428.400,00	$ 1.000.000,00	$190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 249.900,00
30	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	$ 458.000,00	$ 87.020,00	$545.020,00	$425.000,00	$ 80.750,00	$505.750,00	$ 1.000.000,00	$190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 505.750,00
31	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$238.000,00	$215.000,00	$ 40.850,00	$255.850,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 238.000,00
32	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$291.550,00	$210.000,00	$ 39.900,00	$249.900,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 249.900,00
33	BICICLETA	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$142.800,00	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$101.150,00	$ 500.000,00	$ 95.000,00	$ 595.000,00	$ 101.150,00

La Dirección de Bienestar Social y Familia toma como referencia el menor valor cotizado incluido IVA entre las empresas INGPR SAS, MAQUEQUIPOS y MAFERS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Es viable que la Dirección de Bienestar Social y Familia tome como referencia el menor valor cotizado, toda vez que esto representa una optimización de los recursos públicos y garantiza el cumplimiento de la política de austeridad del gasto vigente para el año 2026.

2. Teniendo en cuenta que las solicitudes de cotización se formularon bajo parámetros técnicos idénticos y que las ofertas económicas no presentan una dispersión significativa, la entidad adoptó el menor valor cotizado por aproximarse de manera óptima al valor real del mercado del servicio a contratar.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	AIRE ACONDICIONADO	No aplica	No aplica	$ 298.528,67	$ 333.200,00	$ 315.864,33
2	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	No aplica	No aplica	$ 298.528,67	$ 333.200,00	$ 333.200,00
3	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	No aplica	No aplica	$ 354.245,68	$ 327.250,00	$ 327.250,00
4	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	No aplica	No aplica	$ 71.415,45	$ 121.380,00	$ 121.380,00
5	SIERRA CALADORA	No aplica	No aplica	$ 197.713,07	$ 178.500,00	$ 178.500,00
6	TALADRO INDUSTRIAL	No aplica	No aplica	$ 179.227,03	$ 190.400,00	$ 190.400,00
7	MOTOBOMBA CON MOTOR	No aplica	No aplica	$ 207.309,75	$ 499.800,00	$ 499.800,00
8	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
9	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
10	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
11	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
12	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
13	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA *EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	No aplica	No aplica	$ 1.658.478,00	$ 499.800,00	$ 499.800,00
14	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	No aplica	No aplica	$ 264.208,26	$ 207.060,00	$ 207.060,00
15	TALADRO PERCUTOR - NECRON	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 190.400,00	$ 190.400,00
16	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	No aplica	No aplica	$ 517.446,71	$ 499.800,00	$ 499.800,00
17	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 499.800,00	$ 499.800,00
18	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	No aplica	No aplica	$ 296.027,29	$ 333.200,00	$ 333.200,00
19	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	No aplica	No aplica	$ 296.027,29	$ 333.200,00	$ 333.200,00
20	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	No aplica	No aplica	$ 0,00	$ 101.150,00	$ 101.150,00
21	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	No aplica	No aplica	$ 296.027,29	$ 333.200,00	$ 333.200,00
22	NEVECON LG 650	No aplica	No aplica	$ 375.207,00	$ 333.200,00	$ 354.203,50
23	NEVERA MINI BAR	No aplica	No aplica	$ 250.138,00	$ 214.200,00	$ 232.169,00
24	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	No aplica	No aplica	$ 375.207,00	$ 333.200,00	$ 354.203,50
25	LAVADORA DE ROPA	No aplica	No aplica	$ 250.138,00	$ 255.850,00	$ 252.994,00
26	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	No aplica	No aplica	$ 250.138,00	$ 416.500,00	$ 416.500,00
27	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	No aplica	No aplica	$ 1.948.643,34	$ 297.500,00	$ 297.500,00
28	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	No aplica	No aplica	$ 802.536,24	$ 285.600,00	$ 285.600,00
29	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	No aplica	No aplica	$ 918.121,02	$ 249.900,00	$ 249.900,00
30	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	No aplica	No aplica	$ 1.494.050,52	$ 505.750,00	$ 505.750,00
31	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	No aplica	No aplica	$ 392.364,47	$ 238.000,00	$ 238.000,00
32	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	No aplica	No aplica	$ 1.593.987,06	$ 249.900,00	$ 249.900,00
33	BICICLETA	No aplica	No aplica	$ 211.366,61	$ 101.150,00	$ 101.150,00

Para los ítems 1, 22, 23, 24 y 25, se determinó el valor estimado del servicio mediante el promedio de los precios históricos y de mercado. Este cálculo es procedente debido a que los ítems comparten las mismas características, especificaciones y condiciones de ejecución.

Asimismo, para los demás ítems, el valor estimado se determinó con base en el precio más bajo del mercado, obtenido mediante cotizaciones de empresas idóneas cuyo objeto social se relaciona con la contratación, este análisis garantiza valores reales, competitivos y acordes a la ejecución de un único mantenimiento por cada uno de los bienes y equipos discriminados en el Anexo 2 "Especificaciones técnicas mínimas", el cual forma parte integral del presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 30.267.488,67) IVA INCLUIDO.

CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	16	L1V	AIRE ACONDICIONADO HISENSE	2	$ 315.864,33	$ 631.728,67
1	02-02-02-008-007-02-9	16	L1V	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	2	$ 333.200,00	$ 666.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 1.298.128,67**

2, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	1	$ 327.250,00	$ 327.250,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	1	$ 121.380,00	$ 121.380,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	SIERRA CALADORA	1	$ 178.500,00	$ 178.500,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	TALADRO INDUSTRIAL	1	$ 190.400,00	$ 190.400,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	MOTOBOMBA CON MOTOR	1	$ 499.800,00	$ 499.800,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	4	$ 142.800,00	$ 571.200,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1NUSEFA	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	1	$ 142.800,00	$ 142.800,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 2.888.130,00**

3. CASA VACACIONAL FUSAGASUGA							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1CAVFU	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	1	$ 499.800,00	$ 499.800,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 499.800,00

4 CENTRO VACACIONAL RICAURTE							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	1	$ 207.060,00	$ 207.060,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	TALADRO PERCUTOR - NECRON	1	$ 190.400,00	$ 190.400,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	2	$ 499.800,00	$ 999.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	2	$ 499.800,00	$ 999.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	10	$ 333.200,00	$ 3.332.000,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU HISENSE	40	$ 333.200,00	$ 13.328.000,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1U	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	2	$ 101.150,00	$ 202.300,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$19.258.960,00

5 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1HOMAS	NEVECON LG 650	1	$ 354.203,50	$ 354.203,50
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1HOMAS	NEVERA MINI BAR	1	$ 232.169,00	$ 232.169,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1HOMAS	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	1	$ 354.203,50	$ 354.203,50
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1HOMAS	LAVADORA DE ROPA	1	$ 252.994,00	$ 252.994,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1HOMAS	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	1	$ 416.500,00	$ 416.500,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 1.610.070,00

6 GRUPO LOGISTICO NIVEL CENTRAL							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	1	$ 297.500,00	$ 297.500,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	1	$ 285.600,00	$ 285.600,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	1	$ 249.900,00	$ 249.900,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	1	$ 505.750,00	$ 505.750,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	1	$ 238.000,00	$ 238.000,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	2	$ 249.900,00	$ 499.800,00
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1GRULO	BICICLETA	3	$ 101.150,00	$ 303.450,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 2.380.000,00

7 CASA VACACIONAL LA MAGDALENA							
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-008-007-02-9	10	L1CAVMA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU HISENSE	7	$ 333.200,00	$ 2.332.400,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 2.332.400,00

Mayor **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**
Jefe Grupo Logístico DIBIE

Subintendente **WILSON AUDIAS ROCHA ANTONIO**
Estructurador Técnico

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026

Aplica	Anexos
➢	Certificación de la necesidad
➢	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
➢	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
➢	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
➢	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
➢	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
➢	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa
➢	Manifestación sobre situaciones de control

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de jefe del grupo logístico de la Dirección de Bienestar Social y Familia manifiesto con la suscripción de esta certificación que no se cuenta con los medios técnicos operativos y logísticos necesarios para realizar el mantenimiento a los bienes que hacen parte de los inventarios de esta dirección, por lo tanto, la única forma de satisfacer la necesidad es contratar con un tercero a través de un proceso de contratación.

Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con el servicio contratado en el presente proceso contractual.

Mayor **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ**
Jefe Grupo Logístico DIBIE

ANEXO No. 02

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

1. CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANT.**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	2	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.		
2	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	2	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.		
2, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANT.**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	AVIM	1	PREVENTIVO	Cambio de aceite y sus filtros, cambio de filtros de aire y separadores revisión y reparación de correas y rodamientos. revisión y reparación de sistema de carga		
2	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	DE WALT	1	PREVENTIVO	Limpieza general, engrasamiento de rodamientos		
3	SIERRA CALADORA	BLACK DECKER	1	PREVENTIVO	Cambio de escobillas limpieza general		
4	TALADRO INDUSTRIAL	DE WALT	1	PREVENTIVO	Limpieza general, cambio de escobillas, engrase de rodamientos.		
5	MOTOBOMBA CON MOTOR		1	CORRECTIVO	Cambio de 2 pipetas de alimentación de la motobomba, limpieza, mantenimiento correctivo.		

6	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	2	PREVENTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,		
7	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	2	PREVENTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,		
8	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	4	PREVENTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,		
9	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	2	PREVENTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,		
10	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	PEAVEY	1	PREVENTIVO	limpieza profunda de polvo y residuos (faders/potenciómetros), uso de aire comprimido, limpieza de contactos, inspección de soldaduras, calibración sonido.		
3. CASA VACACIONAL FUSAGASUGA							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANT.**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	US MOTORS	1	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo motobomba 2 HP Suministro y cambio de rodamientos y sello mecánico.		
4. CENTRO VACACIONLA RICAURTE							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANT.**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	SIERRA CIRCULAR 7,.14" 4800 RPM-1400W"	JCH	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Cambio de correa y ajuste de polea		
2	TALADRO PERCUTOR - NECRON	D WALL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general y ajuste del percutor.		
3	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	SIEMENS	2	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos		
4	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	ASTRAL POOL	2	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos		
5	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	10	PREVENTIVO / CORRECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.		

6	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	16	PREVENTIVO / CORRECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.		
7	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	primeros auxilios	2	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Cambio de correa o araña		
8	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	24	PREVENTIVO / CORRECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.		
5. HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	NEVECON LG 650	LG	1	PREVENTIVO	calibración de gas		
2	NEVERA MINI BAR	CHALLENGER	1	PREVENTIVO	calibración de gas		
3	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	MABE	1	PREVENTIVO	limpieza general, calibración de gas		
4	LAVADORA DE ROPA	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente		
5	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente		
6. NIVEL CENTRAL							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Limpieza y ajuste de tornillería cambio de Banda sin fin según medidas, Sensor de pulsaciones, Circuito de potencia, Embobinado de motor.		
2	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas cambio de pilas AAA, Biela Derecha, Pedales en aluminio (Par), Calapies (Par), Correas.		

3	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Cambio de soporte de asiento, y mantenimiento general Limpieza y ajuste de partes internas y externas, cambio de Tapizado espaldar, Tapizado silla, Tapizado cabecera y Arreglo de estructura.		
4	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Tensión de guayas, cambio de soporte de asiento con tapizado, limpieza y ajuste de partes internas y externas		
5	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Mantenimiento general		
6	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	EVOLUTION	2	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,		
7	BICICLETA	EVOLUTION	3	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,		
7. VACACIONAL LA MAGDALENA							
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO**	**MARCA**	**CANT.**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	7	PREVENTIVO / CORRECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.		

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción expedidos por terceros, firmadas por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda de la celebración del contrato realizado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. **Nota 1:** cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del		

	proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el oferente deberán ser de contratos totalmente finalizados.		
2	**PERSONAL REQUERIDO** El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica que dispone de un profesional en ingeniería industrial y/o mecánico, y quien tendrá la función de verificar y supervisar los mantenimientos que se realicen.		
3	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica que dispone de mínimo dos funcionarios técnicos y/o tecnólogo en mantenimiento industrial o mecánico, quienes son los encargados de realizar la mano de obra. Nota: el contratista debe entregar al supervisor en los primeros 5 días hábiles contados a partir del inicio del contrato, documentación que acredite los perfiles solicitados del personal requerido para la ejecución del contrato.		
4	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, el oferente deberá presentar junto con la oferta certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, según corresponda, mediante la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicatario, a priorizar la vinculación de personas con discapacidad dentro del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. La priorización deberá realizarse respecto de personas que cumplan con el perfil, formación, experiencia e idoneidad establecidos para las actividades que les sean asignadas, sin que la aplicación de esta condición implique la modificación o flexibilización de los requisitos técnicos exigidos para el personal. Durante la ejecución contractual, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el cumplimiento de esta condición con cada solicitud de pago o, cuando se presente una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento, presentar la correspondiente justificación con los soportes que la acrediten.		
5	El oferente debe presentar junto con la oferta se deberá adjuntar certificación escrita firmada por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda donde manifiesta que los repuestos utilizados en el mantenimiento son originales, genuinos no remanufacturados ni reciclados ni usados correspondientes a la marca de cada equipo.		
6	**GARANTÍA TÉCNICA** El oferente debe presentar junto con la se deberá adjuntar certificación escrita firmada por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda indicando. Para el mantenimiento preventivo y correctivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación o cambio de piezas, entre otros, el oferente deberá mantener una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del administrador, rector y/o supervisor del contrato. El oferente debe presentar junto con la se deberá adjuntar certificación escrita firmada por el representante legal, persona natural o apoderado, según corresponda indicando que el mantenimiento correctivo y preventivo cuenta con garantía de mínimo 6 meses.		
7	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal donde certifica que cuenta con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato, de realizarse con otra empresa debe adjuntar vinculo comercial.		
8	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal donde certifica que si un equipo al cual se le realizo el mantenimiento presenta fallas debe ser reparado en un tiempo no mayor a 48 horas a partir de la notificación realizada por el supervisor.		
9	El oferente debe presentar junto con la oferta certificación escrita firmada por el proponente persona natural o representante legal donde certifica que entrega un informe detallado por punto		

	de servicio de la intervención realizada a cada elemento donde se describa las piezas remplazadas el mantenimiento realizado y las recomendaciones de uso y cuidado.		
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá realizar los mantenimientos incluyendo mano de obra y repuestos originales con personal idóneo.		
2	Cualquier daño ocasionado por o con ocasión del objeto del servicio por el contratista y sus operarios dentro de las instalaciones de los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional.		
3	El contratista deberá instalar señalización preventiva en el momento de prestar el servicio de mantenimiento con el fin de evitar posibles accidentes a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.		
4	Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con los supervisores de cada punto donde se preste el servicio de mantenimiento.		
5	El oferente deberá presentar al personal plenamente identificado con el carnet y uniforme que lo identifique como miembro de la empresa y proveer un listado del personal que ingresará a las instalaciones policiales con antelación de mínimo de 12 horas y cualquier cambio del mismo deberá ser informado inmediatamente al punto de servicio con el fin de evitar suplantaciones.		
6	El oferente junto con el supervisor del contrato o administradores y/o rectores de cada punto de servicio deberán informar todas las actividades de mantenimientos en forma discriminada y que componentes o partes son reemplazadas o reparadas en cada equipo intervenido con el fin de verificar los valores facturados por el contratista, dejando la evidencia documental en la ficha técnica del equipo.		
7	Los costos de transporte y viáticos del personal técnico deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista y sin generar costos adicionales a la Dirección de Bienestar Social y Familia.		
8	Para la totalidad de los equipos, debe realizar verificación y cambio de instalación eléctrica asegurando la capacidad de esta en cuanto a voltaje y resistencia en capacidad de amperaje, haciendo ajuste de protección de sobrecarga de cada equipo intervenido. Cumpliendo lo establecido en la resolución 1348 del 2009 Por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del sector.		
9	Para la totalidad de los equipos a los cuales se les va a realizar mantenimiento se debe ajustar, empaques, soportes y errajes de fijación garantizando el ajuste adecuado que evite vibraciones de los mismos.		
10	Para todos los equipos incluidos en el mantenimiento, se debe realizar el cambio de las mangueras de desagüe, cambiando empaques y abrazaderas de fijación, incluyendo limpieza de conducto interno de los mismos que lo requieran.		
11	Para la ejecución de los mantenimientos no contemplados en la tabla de valores, el contratista deberá obtener la aprobación del supervisor del contrato. Dicha aprobación estará sujeta a la presentación de un estudio de mercado que incluya al menos tres (3) cotizaciones, debiendo seleccionarse la propuesta de menor valor.		
12	El contratista deberá anexar junto con la factura planilla de los elementos o componentes reemplazados o reparados del equipo eléctrico o electrónico al cual se le realizo el mantenimiento firmado por el administrador, rector y/o supervisor, indicando el valor del mismo el cual no deberá superar el presupuesto techo indicado en la tabla de valores del contrato.		
13	En todos los elementos al cual se le realice el mantenimiento tanto preventivo como correctivo se les deberá poner un sello de garantía indicando la fecha de mantenimiento realizado y fecha de finalización de garantía con el nombre de la empresa.		
14	El oferente informará la salida de cualquier equipo y responderá por la tenencia del mismo en caso de pérdida daño o extravío del elemento, de igual forma deberá ser reemplazado por uno nuevo de las mismas características técnicas o mejores sin costo adicional para la entidad contratante.		
15	Se entenderá que el presupuesto estipulado en la tabla de los valores ofertados será el precio techo de cada mantenimiento y no se podrá superar el mismo.		
16	Una vez realizado el mantenimiento preventivo o correctivo al equipo el contratista deberá entregar un informe final al supervisor del contrato, donde indique la fecha del cambio de repuesto, tiempo de garantía del mantenimiento realizado.		

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Nro	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos y accesorios a reemplazar o cambiar en el marco del cumplimiento del objeto del contrato, atienden los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos reemplazados y utilizados en las actividades de mantenimiento según correspondiera.	Con cada servicio a facturar.		
2	Asegurar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de eficiencia energética o bajo consumo de energía; así como también garantizar que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio. De lo cual, también se deberá propender en las acciones de mantenimiento ejecutado a cada uno de los equipos, no alterar las características de consumo de energía, en relación al aumento, por el contrario, se deberá optimizar y mejorar su eficiencia energética (según aplique).	Presentar informe con registro fotográfico con fecha, que relacione las acciones realizadas y que permitan validar las condiciones de eficiencia energética de cada elemento o equipo intervenido (según aplique), evidenciando acciones del antes y después; anexando la relación de los equipos eléctricos y electrónicos utilizados, las fichas técnicas de los mismos.	Durante la ejecución del contrato, para cada facturación de los servicios prestados.		
3	Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de mantenimiento; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad	Presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el manejo adecuado de los RESPEL generados, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental.	Con cada factura, durante la ejecución del contrato.		
		Presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por	Con la última facturación, durante la ejecución del contrato.		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Nro	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca." En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos; también a las directrices señaladas en la Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018 y la Resolución 0851 del 05/08/2022. De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.	manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).	ejecución del contrato.		

Angelica Franco G.

Subteniente. **ANGÉLICA MARÍA FRANCO GORDILLO**
Implementadora de Planeación
Comunicación oficial GS-2026-016449-DIBIE

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El futuro contratista se debe dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

1. EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Presentación de la oferta				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**		
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar:** Documento que entregar: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Presentación de la oferta		
2	**Resolución No. 0312 de 2019** "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **En su artículo 26.** Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. **Artículo 2.2.4.6.35** del Decreto 1072 de 2015, la **Resolución 4927 de 2016** y la **Circular 047 de 2025.** **Circular 0082 de 23/12/2022** "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios	**Documento a entrega:** El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del año 2025, que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el profesional o especialista responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: • Nombre de la empresa. • Nombre del documento • Fecha de elaboración. • Persona que lo elabora. **Anexar** 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo y en su defecto si este es mayor a 3 años deberá allegar el curso de 20 horas. 3. Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo. 4. Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos,	Presentación de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Presentación de la oferta				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
	Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	parágrafo 1, articulo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. Anexar: Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**Documentos a entregar:** El contratista deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, personas jurídica o Natural, a cumplir con las siguientes obligaciones: • Entrega y obligatoriedad del porte de carné de identificación de sus trabajadores. • Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. • Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.	Presentación de la oferta.		

2. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Durante la ejecución del contrato				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
1	En caso de ejecutar actividades consideradas de alto riesgo, el CONTRATISTA estará obligado a realizar la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos mediante la respectiva matriz, implementando los controles necesarios según la jerarquía establecida en el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015, garantizando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**Documento a entrega:** Matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales de la actividad a desarrollar, donde se evidencia la actividad de mantenimiento, firmado según alcance de licencia establecida en la Resolución 0312 de 2019 (profesional o especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo), con licencia vigente. Documento firmado por la Profesional o especialista en SST. Anexar licencia vigente.	Presentará en el momento de iniciar cada mantenimiento de acuerdo a las características del punto de servicio donde se va a realizar la intervención		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Durante la ejecución del contrato				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
2	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.12 (Documentación), el cual exige a los empleadores y contratistas mantener y conservar los documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo aquellos relacionados con la identificación de riesgos, medidas de control y provisión de elementos de protección personal.	**Documento a entrega:** Matriz de EPP (Elementos de protección personal), donde deberá contemplar la frecuencia de entrega. Documento firmado por un profesional en SST con licencia vigente. Así como, copia de la entrega de los EPP a los trabajadores, firmados por ellos y por el responsable del SG SST de la empresa contratista, así como proveer los equipos de seguridad industrial que se necesario para el mantenimiento Anexar evidencia de la entrega los elementos de protección personal al Coordinador del contrato en el momento del inicio de las actividades.	Presentará en el momento de iniciar cada mantenimiento de acuerdo a las características del punto de servicio donde se va a realizar la intervención		
3	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8, el cual señala la obligación de los empleadores de garantizar la afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	**Documento a entrega:** Presentación actualizada de la Planilla Integrada de liquidación de Aportes (Pila)	Presentará en el momento de iniciar cada mantenimiento de acuerdo a las características del punto de servicio donde se va a realizar la intervención		
4	El contratista, deberá proveer el equipo de seguridad industrial que sea necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, además dispondrá de señales de precaución y control en las zonas donde desempeñará la actividad, para limitar el tránsito y prevenir la ocurrencia de siniestros.	**Documento a entregar:** Realizará un informe con registro fotográfico del cumplimiento de la actividad.	Se debe entregar al Coordinador del contrato de manera mensual, para ser incluido en el informe de Coordinación		

PRS-16 FERNANDO MENDEZ REINA
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Comunicación oficial GS-2026-017068-DIBIE

ANEXO 3

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA OTORGADO POR EL SUPERVISOR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE UN (1) AÑO DESPUES DEL RECIBO A SATISFACCIÓN BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	200 SMMLV	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA Y LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0,2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CPS. DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Asesor Grupo Contratos DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

ANEXO 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completaría el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRÁ ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRICTO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR.	2	1	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	FIRMA DEL CONTRATO	UNA VEZ, PERFECCIONADO CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA.	NO EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	PUBLICACIÓN INVITACIÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DAÑOS A LOS EQUIPOS Y/O INFRAESTRUCTURA	PERDIDA PARCIAL O TOTAL DE LOS EQUIPOS MANIPULACION INCORRECTA Y/O MAL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACION POR EL SUPERVISOR O EL ENCARGADO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION	EJECUCCION DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN E INFORMES DE SUPERVISIÓN.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA Y EJECUCCION DEL PROCESO
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL QUE REALIZA LOS MANTENIMIENTOS NO UTILICEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	OCURRENCIA O GENERACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SUPERVISAR LA UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION / CONTRATISTA	EJECUCCION DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN,	EN JEUCIÓN DEL CONTRATO

CRS. DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Asesor Grupo Contratos DIBIE

ANEXO No. 6

EVALUACION ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOPII.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial ***no*** serán habilitadas económicamente.

EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO.**

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe allegar con la misma el siguiente cuadro diligenciado, así:

1 CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	AIRE ACONDICIONADO HISENSE	2	$ 315.864,33	$ 631.728,67				
2	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	2	$ 333.200,00	$ 666.400,00				
VALOR ESTIMADO				$ 1.298.128,67	VALOR TOTAL OFERTADO			

2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	1	$ 327.250,00	$ 327.250,00				
2	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	1	$ 121.380,00	$ 121.380,00				
3	SIERRA CALADORA	1	$ 178.500,00	$ 178.500,00				
4	TALADRO INDUSTRIAL	1	$ 190.400,00	$ 190.400,00				
5	MOTOBOMBA CON MOTOR	1	$ 499.800,00	$ 499.800,00				
6	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00				
7	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00				
8	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	4	$ 142.800,00	$ 571.200,00				
9	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	2	$ 142.800,00	$ 285.600,00				
10	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	1	$ 142.800,00	$ 142.800,00				
VALOR ESTIMADO				$ 2.888.130,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

3 CASA VACACIONAL FUSAGASUGA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	1	$ 499.800,00	$ 499.800,00				
VALOR ESTIMADO				$ 499.800,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

4 CENTRO VACACIONAL RICAURTE								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	1	$ 207.060,00	$ 207.060,00				
2	TALADRO PERCUTOR - NECRON	1	$ 190.400,00	$ 190.400,00				
3	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	2	$ 499.800,00	$ 999.600,00				
4	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	2	$ 499.800,00	$ 999.600,00				
5	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	10	$ 333.200,00	$ 3.332.000,00				
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU HISENSE	40	$ 333.200,00	$ 13.328.000,00				
7	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	2	$ 101.150,00	$ 202.300,00				
VALOR ESTIMADO				$ 19.258.960,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

5 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	NEVECON LG 650	1	$ 354.203,50	$ 354.203,50				
2	NEVERA MINI BAR	1	$ 232.169,00	$ 232.169,00				
3	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	1	$ 354.203,50	$ 354.203,50				
4	LAVADORA DE ROPA	1	$ 252.994,00	$ 252.994,00				
5	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	1	$ 416.500,00	$ 416.500,00				
VALOR ESTIMADO				$ 1.610.070,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

6 GRUPO LOGISTICO NIVEL CENTRAL								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	1	$ 297.500,00	$ 297.500,00				
2	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	1	$ 285.600,00	$ 285.600,00				
3	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	1	$ 249.900,00	$ 249.900,00				
4	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	1	$ 505.750,00	$ 505.750,00				

5	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	1	$ 238.000,00	$ 238.000,00				
6	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	2	$ 249.900,00	$ 499.800,00				
7	BICICLETA	3	$ 101.150,00	$ 303.450,00				
VALOR ESTIMADO				$ 2.380.000,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

7 CASA VACACIONAL LA MAGDALENA								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU HISENSE	7	$ 333.200,00	$ 2.332.400,00				
VALOR ESTIMADO				$ 2.332.400,00	VALOR TOTAL OFERTADO			

Nota 1. El oferente interesado en participar deberá diligenciar las casillas correspondientes al Anexo: Propuesta Económica indicando el valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario incluido IVA ofertado (por ítems) y valor total ofertado incluido IVA, el cual no podrán sobrepasar el valor total estimado por ítems y valor total ofertado, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 2. El oferente al diligenciar la oferta acepta la totalidad de las condiciones establecidas en el presente estudio previo y los demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.

Nota 3. La adjudicación se realizará por el menor valor ofertado, previo cumplimiento de las condiciones jurídicas técnicas mínimas habilitantes.

Nota 4. el valor del contrato será el valor ofertado por el proveedor que resulte adjudicado del presente proceso contractual.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, se presenta al lote, Indicar el o los lotes a los que está participando en caso que aplique

Yo: (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa). está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta

hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural: nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia) , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones)): Teléfono (os): (Teléfono (os) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 3

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026**. El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución Nro. 02232 del 01/08/2025 "Por la cual se actualiza la política y los objetivos del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", prevé en el Artículo 2°:

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio policial, manifiesta su compromiso con la ***protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios,*** *mediante la* ***identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales****; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y designará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidente de trabajo y enfermedad laboral.*

Articulo Nro. 3. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades labores.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución.
4. Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar la cultura del autocuidado y prevención de los accidentes de trabajo, promoviendo activamente prácticas seguras y saludables.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos exigidos al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: el oferente deberá seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al Coordinador del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la autoevaluación de estándares mínimos establecida en la cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "*Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional*" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO Nro. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, **"INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA), QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ EL PROPONENTE, MANIFIESTA(N) SU VOLUNTAD DE ASUMIR, DE MANERA UNILATERAL, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES"** :

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO Nro. 5

MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

1.IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón social: _____

NIT o documento de identificación: _____

Representante legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

Seleccione la opción que corresponda:

☐ El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades.

☐ El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:

_____

_____

3.VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

☐ El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.

4. FIRMA DEL OFERENTE

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

GS-2026- **/ARLOF–GRULO- 20.1**

Bogotá D.C,

Señores
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Asunto: COTIZACION A TODO COSTO

La Dirección de Bienestar Social y Familia, con miras en adelantar el proceso de contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026", por tanto, se hace extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones.

PARAMETROS PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	El ofrecimiento de servicios solicitados servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026	
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de noventa (90) días a partir de la presentación de la misma.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	3 MESES
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera: • Se realizarán pagos parciales, proporcional a la prestación del servicio objeto del contrato anexando los siguientes documentos: ▪ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente. ▪ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica). ▪ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. ▪ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). ▪ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879

		del decreto 624 de 1989 estatuto tributario modificado por la ley 1430 del 2010 y los lineamientos para gestión de tesorería de la policía nacional mediante guía 1AR-GU-0001 DEL 11/04/2022, o aquellas que la modifiquen. Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional. Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo #$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$ donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: • Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). • Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como

		contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ▪ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). ▪ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del proceso que se realice en caso de culminar en un proceso de contratación, incluidas garantías.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros. Los valores ofertados deberán tener incluido el valor de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR EL OFRECIMIENTO	El plazo con que cuenta el interesado para presentar el ofrecimiento de servicios respectivamente es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del evento de cotización	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(Aquí deben establecer las condiciones técnicas de acuerdo a la necesidad de cada punto de servicio)

Se recuerda que las cotizaciones es la necesidad que va ser plasmada en los estudios previos.

Se anexa ejemplo, así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
3	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
5	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	AVIM	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de aceite y sus filtros, cambio de filtros de aire y separadores revisión y reparación de correas y rodamientos. revisión y reparación de sistema de carga	500.000,00	95.000,00	595.000,00
6	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, engrasamiento de rodamientos	250.000,00	47.500,00	297.500,00
7	SIERRA CALADORA	BLACK DECKER	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de escobillas limpieza general	250.000,00	47.500,00	297.500,00

8	TALADRO INDUSTRIAL	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, cambio de escobillas, engrase de rodamientos.	350.000,00	66.500,00	416.500,00
9	MOTOBOMBA CON MOTOR		1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de 2 pipetas de alimentación de la motobomba, limpieza, mantenimiento correctivo.	850.000,00	161.500,00	1.011.500,00
10	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
11	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
12	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
13	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
14	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00

15	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
16	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
17	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
18	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
19	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	800.000,00	152.000,00	952.000,00
20	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	PEAVEY	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	limpieza profunda de polvo y residuos (faders/potenciómetros), uso de aire comprimido, limpieza de contactos, inspección de soldaduras, calibración sonido.	800.000,00	152.000,00	952.000,00

21	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	US MOTORS	1	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo motobomba 2 HP Suministro y cambio de rodamientos y sello mecánico.	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00
22	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	JCH	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa y ajuste de polea	550.000,00	104.500,00	654.500,00
23	TALADRO PERCUTOR - NECRON	D WALL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general y ajuste del percutor.	350.000,00	66.500,00	416.500,00
24	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	SIEMENS	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00
25	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	ASTRAL POOL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00
26	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
28	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	primeros auxilios	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa o araña	250.000,00	47.500,00	297.500,00
29	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	500.000,00	95.000,00	595.000,00
30	NEVECON LG 650	LG	1	PREVENTIVO	calibración de gas	450.000,00	85.500,00	535.500,00

31	NEVERA MINI BAR	CHALLENGER	1	PREVENTIVO	calibración de gas	350.000,00	66.500,00	416.500,00
32	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	MABE	1	PREVENTIVO	limpieza general, calibración de gas	450.000,00	85.500,00	535.500,00
33	LAVADORA DE ROPA	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	650.000,00	123.500,00	773.500,00
34	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	850.000,00	161.500,00	1.011.500,00
35	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de tornilleria cambio de Banda sin fin según medidas, Sensor de pulsaciones, Circuito de potencia, Embobinado de motor.	800.000,00	152.000,00	952.000,00
36	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas cambio de pilas AAA, Biela Derecha, Pedales en aluminio (Par), Calaplés (Par), Correas calaplés (Par).	800.000,00	152.000,00	952.000,00
	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	cambio de soporte de asiento y mantenimiento general, Limpieza y ajuste de partes internas y externas, cambio de Tapizado espaldar, Tapizado silla, Tapizado cabecera y Arreglo de estructura.	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00
38	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Tensión de guayas, cambio de soporte de asiento con tapizado, limpieza y ajuste de partes internas y externas	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00
39	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Mantenimiento general	500.000,00	95.000,00	595.000,00
40	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,	500.000,00	95.000,00	595.000,00
41	BICICLETA	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,	500.000,00	95.000,00	595.000,00

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.			
2	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.			
3	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.			
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.			
5	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	AVIM	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de aceite y sus filtros, cambio de filtros de aire y separadores revisión y reparación de correas y rodamientos. revisión y reparación de sistema de carga			
6	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, engrasamiento de rodamientos			
7	SIERRA CALADORA	BLACK DECKER	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de escobillas limpieza general			
8	TALADRO INDUSTRIAL	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, cambio de escobilas, engrase de rodamientos.			
9	MOTOBOMBA CON MOTOR		1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de 2 pipetas de alimentación de la motobomba, limpieza, mantenimiento correctivo.			
10	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
11	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
12	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
13	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
14	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
15	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
16	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
17	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
18	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
19	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspecciones parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,			
20	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	PEAVEY	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	limpieza profunda de polvo y residuos (faders/potenciómetros), uso de aire comprimido, limpieza de contactos, inspección de soldaduras, calibración sonido.			
21	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	US MOTORS	1	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo motobomba 2 HP Suministro y cambio de rodamientos y sello mecánico.			
22	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	JCH	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa y ajuste de polea			
23	TALADRO PERCUTOR - NECRON	D WALL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general y ajuste del percutor.			
24	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	SIEMENS	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos			
25	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	ASTRAL POOL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecánico y rodamientos			

26	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.			
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.			
28	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	primeros auxilios	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa o araña			
29	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.			
30	NEVECON LG 650	LG	1	PREVENTIVO	calibración de gas			
31	NEVERA MINI BAR	CHALLENGER	1	PREVENTIVO	calibración de gas			
32	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	MABE	1	PREVENTIVO	limpieza general, calibración de gas			
33	LAVADORA DE ROPA	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente			
34	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente			
35	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de tornillería cambio de Banda sin fin según medidas, Sensor de pulsaciones, Circuito de potencia, Embobinado de motor.			
36	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas cambio de pilas AAA, Biela Derecha, Pedales en aluminio (Par), Calapiés (Par), Correas calapiés (Par).			
37	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de soporte de asiento, y mantenimiento general Limpieza y ajuste de partes internas y externas, cambio de Tapizado espaldar, Tapizado silla, Tapizado cabecera y Arreglo de estructura.			
38	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Tensión de guayas, cambio de soporte de asiento con tapizado, limpieza y ajuste de partes internas y externas			
39	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Mantenimiento general			
40	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,			
41	BICICLETA	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,			

Atentamente,

Intendente Jefe **VICTOR JESUS MAYORGA SUAREZ**
Jefe Grupo Logístico DIBIE (E)

Fecha de elaboración: 08/05/2026
Ubicación: ://GRUPOLOGISTICO//CONTRATOMANTENIMIENTO

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
Teléfono:518 5995 ext: 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MAQEQUIPOS S.A.S
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA
NIT. 900516392-2

Bogotá, septiembre 8 del 2026

Señores:
Grupo Logístico.
La ciudad.

Reciba un saludo cordial.

COTIZACION: 3055

Con base a su solicitud ponemos a su consideración siguiente propuesta comercial.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO	MARCA	CANT	TIPO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	VALOR SIN IVA	IVA	valor con IVA
1	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
2	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
3	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
5	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	AVIM	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de aceite y sus filtros, cambio de filtros de aire y separadores revisión y reparación de correas y rodamientos. revisión y reparación de sistema de carga	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
6	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, engrasamiento de rodamientos	$ 126.000,00	$ 23.940,00	$ 149.940,00
7	SIERRA CALADORA	BLACK DECKER	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de escobillas limpieza general	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00
8	TALADRO INDUSTRIAL	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, cambio de escobillas, engrase de rodamientos.	$ 162.000,00	$ 30.780,00	$ 192.780,00
9	MOTOBOMBA CON MOTOR		1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de 2 pipetas de alimentación de la motobomba, limpieza, mantenimiento correctivo.	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00
10	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
11	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00

Calle 164 # 16ª-14 int 3. Email: comercial@maqequipos.com
Contacto:3103451810 - 6680702
Bogota Colombia

12	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
13	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
14	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
15	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
16	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
17	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA-MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
18	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
19	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
20	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	PEAVEY	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	limpieza profunda de polvo y residuos (faders/potenciómetros), uso de aire comprimido, limpieza de contactos, inspección de soldaduras, calibración sonido.	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00
21	MOTOBOMBA 2HP CON TRAMPA INCORPORADA "EQUIPO DE BOMBEO PISCINA	US MOTORS	1	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo motobomba 2 HP Suministro y cambio de rodamientos y sello mecánico.	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00
22	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	JCH	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa y ajuste de polea	$ 174.000,00	$ 33.060,00	$ 207.060,00
23	TALADRO PERCUTOR - NECRON	D WALL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general y ajuste del percutor.	$ 174.000,00	$ 33.060,00	$ 207.060,00
24	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	SIEMENS	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecanico y rodamientos	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00
25	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	ASTRAL POOL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecanico y rodamientos	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00
26	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00

28	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	primeros auxilios	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa o araña	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$ 101.150,00
29	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
30	NEVECON LG 650	LG	1	PREVENTIVO	calibracion de gas	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
31	NEVERA MINI BAR	CHALLENGER	1	PREVENTIVO	calibracion de gas	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
32	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	MABE	1	PREVENTIVO	limpieza general, calibracion de gas	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00
33	LAVADORA DE ROPA	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	$ 215.000,00	$ 40.850,00	$ 255.850,00
34	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	$ 360.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
35	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de tornillería cambio de Banda sin fin según medidas, Sensor de pulsaciones, Circuito de potencia, Embobinado de motor.	$ 340.000,00	$ 64.600,00	$ 404.600,00
36	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas cambio de pilas AAA, Biela Derecha, Pedales en aluminio (Par), Calapies (Par), Correas calapies (Par).	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00
37	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de soporte de asiento, y mantenimiento general Limpieza y ajuste de partes internas y externas, cambio de Tapizado espaldar, Tapizado silla, Tapizado cabecera y Arreglo de estructura.	$ 360.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
38	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Tensión de guayas, cambio de soporte de asiento con tapizado, limpieza y ajuste de partes internas y externas	$ 425.000,00	$ 80.750,00	$ 505.750,00
39	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Mantenimiento general	$ 215.000,00	$ 40.850,00	$ 255.850,00
40	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00
41	BICICLETA	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas.	$ 85.000,00	$ 16.150,00	$ 101.150,00
						TOTAL CON IVA		**$ 12.133.240**

Atentamente.

Gerente comercial Maqequipos s.a.s
Félix Eduardo Meneses Nieves
Cel: 3103451810

Bogotá, 9 de septiembre 2026.

COT-601-26

Señores
VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
CIUDAD

REF: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Respetados señores:
Presentamos para su estudio nuestra oferta técnica y económica para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS":

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO Y/O EQUIPO	MARCA	CANT.	TIPO DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	VALOR SIN IVA	IVA	valor con IVA
1	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
2	AIRE ACONDICIONADO	HISENSE	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofic. 41108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

3	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros,	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
					espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.			
4	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas y verificación de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
5	COMPRESOR DE AIRE 150 LIBRAS	AVIM	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de aceite y sus filtros, cambio de filtros de aire y separadores revisión y reparación de correas y rodamientos. revisión y reparación de sistema de carga	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
6	PULIDORA DE 1400 W DE POTENCIA Y 3000 RPM	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, engrasamiento de rodamientos	$ 102.000,00	$ 19.380,00	$ 121.380,00
7	SIERRA CALADORA	BLACK DECKER	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de escobillas limpieza general	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
8	TALADRO INDUSTRIAL	DE WALT	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general, cambio de escobilas, engrase de rodamientos.	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofc. 4108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

9	MOTOBOMBA CON MOTOR		1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de 2 pipetas de alimentación de la motobomba, limpieza, mantenimiento correctivo.	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00
10	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
11	CABINA AMPLIFICADA MARCA PROEL 600W	PROEL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
12	CABINA DE 300W 12" MARCA YAMAHA-MODELO A12.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofc. 4108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

13	CABINA DE 300W 15" MARCA YAMAHA- MODELO A12.			PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
14	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA- MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
15	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA- MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
16	CABINA DE 400W 15" MARCA YAMAHA- MODELO A15.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofic. 41108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

17	CABINA DE 400W [illegible] MARCA YAMAHA MODELO A15.	[illegible]	[illegible]	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
18	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
19	CABINA DE AMPLIFICACION R 115 500W YAMAHA.	YAMAHA	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza interna y externa, limpieza de potenciómetros, inspección parlantes, revisión conectores, revisión amplificadores de potencia,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
20	CONSOLA XR 600C MIXERAMP MARCA PEAVEY.	PEAVEY	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	limpieza profunda de polvo y residuos (faders/potenciómetros), uso de aire comprimido, limpieza de contactos, inspección de soldaduras, calibración sonido.	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Apt. 4108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

21	MOTOBOMBA 2HP CON TRANSA INCORPORA... BOMBEO PISCINA	MS MOTOR	1	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo motobomba 2 HP Suministro y cambio de rodamientos y sello mecánico.	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00
22	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"	JCH	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa y ajuste de polea	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
23	TALADRO PERCUTOR - NECRON	D WALL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza general y ajuste del percutor.	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00
24	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.	SIEMENS	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecanico y rodamientos	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00
25	BOMBA CENTRÍFUGA 5,5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	ASTRAL POOL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de sello mecanico y rodamientos	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00
26	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	PANASONIC.	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
27	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	HISENSE	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
28	CAMILLA EN PLASTICO MODELO RIGIDA CON CORREAS	primeros auxilios	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de correa o araña	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofc. 41108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

29	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU	GENERAL	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	verificación del sistema eléctrico y de encendido de compresores, limpieza general, cambio de filtros, espumas, mangueras y cintas protectoras, recarga de gas, verificación y sellado de fugas.	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
30	NEVECON LG 650	LG	1	PREVENTIVO	calibracion de gas	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
31	NEVERA MINI BAR	CHALLEN GER	1	PREVENTIVO	calibracion de gas	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
32	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	MABE	1	PREVENTIVO	limpieza general, calibracion de gas	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00
33	LAVADORA DE ROPA	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00
34	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	LG	1	PREVENTIVO	mantenimiento preventivo, limpieza de filtro ajuste de mangueras, verificación de funcionamiento de la bomba de drenaje, limpieza y ajuste de cajos de detergente	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00
35	TROTADORA EVOLUTION FITNESS e5	EVOLUTI ON	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de tornillería cambio de Banda sin fin según medidas, Sensor de pulsaciones, Circuito de potencia, Embobinado de motor.	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofc. 4108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

36	SPINNING EVOLUTION FITNESS PRO	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas cambio de pilas AAA, Biela Derecha, Pedales en aluminio (Par), Calapies (Par), Correas calapies (Par).	$ 240.000,00	$ 45.600,00	$ 285.600,00
37	BANCO MULTIPOSICION SPORT FTNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Cambio de soporte de asiento, y mantenimiento general Limpieza y ajuste de partes internas y externas, cambio de Tapizado espaldar, Tapizado silla, Tapizado cabecera y Arreglo de estructura.	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00
38	MULTIGIMNASIO EVO 8000+ PLUS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Tensión de guayas, cambio de soporte de asiento con tapizado, limpieza y ajuste de partes internas y externas	$ 458.000,00	$ 87.020,00	$ 545.020,00
39	SMITH EVOLUTION PRO FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Mantenimiento general	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
40	ELIPTICA EVOLUTION FITNESS	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$ 291.550,00
41	BICICLETA	EVOLUTION	1	PREVENTIVO / COREECTIVO	Limpieza y ajuste de partes internas y externas,	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00

NOTA: VIGENCIA DE COTIZACION 30 DIAS

Estaremos atentos a resolver y atender cualquier tipo de duda, inquietud o sugerencia, de los anteriormente citado.

Cordialmente,

Mario H. Gutiérrez T. Ing.

Mario H. Gutiérrez T.
Gerente general – R.L.

312 312 3420
Calle 60 Sur No. 68B - 39 Ofic. 4108
mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2026 - 020490 ARLOF/ -GRUCO – 20.1

Bogotá, D.C., 22 de junio del 2026

Señor subteniente
HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Dirección Bienestar Social y Familia
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Ciudad

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta me permito solicitar al señor teniente, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), para el estudio previo cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026", por valor de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.267.488,67), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007	$30.267.488,67	10	1	$30.267.488,67	$30.267.488,67
TOTALES					$30.267.488,67	$30.267.488,67

Según Proyecto **PR-DIBIE-0025-26**, certificado plan de compras 0094 y solicitud de CDP 9026 del 19/06/2026.

Atentamente,

Capitán **LUIS ALFREDO GALICIA GAMBA**
Jefe Grupo de Contratos

Anexos: 3 (plan de compras, estudio previo y solicitud de CDP)

Elaboró: TAP30. Semiramis Esther Baraque Agamez
Analista Grupo Contratos DIBIE

Fecha de elaboración: 19/06/2026
Ubicación: ://DIBIE ARLOF GRUCO/solicitudes 2026
Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GS-2026- -DIBIE - GUTIC – 20.1

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2026

Señor mayor
LUIS DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Jefe Grupo Logístico
Dirección de Bienestar Social y Familia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud viabilidad concepto de viabilidad técnica aires acondicionados.

De manera respetuosa me permito enviar a mi mayor en archivo adjunto, comunicado oficial GS-2026-008396-OFTIC, donde el comité CERT de la Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emiten concepto de viabilidad técnica, para el proceso cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS, EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026".

Lo anterior, con el fin que se adelanten los trámites administrativos y contractuales que correspondan.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO TIBATÁ BERNAL**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: SI

Elaboró: TAP24 NIDYA AMADOR GARCIA
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DIBIE - GUTIC

Fecha de elaboración: 09/09/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\DIBIE\DIRECCION\TELEMATICA\2026\34. PROYECTOS\AIRES ACONDICIONADOS

Calle 44 50 – 51 CAN, Bogotá
Teléfono 310 217 75 43
dibie.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Señor Mayor
CARLOS ALBERTO TIBATA BERNAL
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica DIBIE

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor Mayor, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación GS-2026-028667-DIBIE del 28 de agosto del 2026, con respecto a la *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026"*, esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo de potencia eléctrica y seguridad electrónica**

Grupo de potencia eléctrica y seguridad electrónica, emite el siguiente concepto: *"VIABLE, De manera atenta y respetuosa me permito informar que, una vez verificada la solicitud para el proceso contractual de mantenimiento de aires acondicionados de la Dirección de Bienestar Social, no se tienen observaciones por parte del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica toda vez que las fichas técnicas se ajustan a las estandarizadas por esta oficina asesora, conforme a lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0013 "Mantenimiento y soporte técnico a sistemas de respaldo de energía".*

- **Asesor jurídico**

El señor asesor jurídico, emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor*

autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos."

- **Responsable de Planeación**

El señor responsable de Planeación, emite el siguiente concepto: *" De manera respetuosa, me permito informar que se realizó la revisión de la presentación del requerimiento. En lo que respecta a la matriz de riesgos, no se identificaron observaciones puntuales ni aspectos que requieran ajustes adicionales."*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos" artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico, cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto."
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.

- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador, los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 " Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tic" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de

manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
2/09/2026 8:47:51 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

12 de Junio de 2026
0094

E	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	L1GRULO DIBIE - GRUPO LOGISTICO	73152100	02-02-02-008	02-02-02-008-007	Mantenimiento de bienes muebles y equipos	30.267.488,67	1	30.267.488,67				
en atención a comunicación oficial GS-2026-019531-DIBIE						TOTAL		30.267.488,67	-	-		

DIBIE-0025-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **30.267.488,67**

TJ. YURELI VILLAMIZAR MORENO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

TC. SONIA MILENA BAEZ CARVAJAL
Jefe Planeación

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos AM75 Carlos Alberto Ayala Gomez
Cargo Auxiliar Apoyo Seguridad y Defensa
Unidad Grupo logistico

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bucaramanga – 19.06.2026 – 11:45

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhjbautis	HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	19/06/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	9026	**Fecha Registro:**	2026-06-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	30.267.488,67	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	30.267.488,67

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L1GRULO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - GRUPO LOGISTICO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	30.267.488,67	0,00	30.267.488,67

Objeto:	C.O. GS-2026-019531-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTE PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIBIE, SEGUN PROYECTO PR-DIBIE-0025-26 Y CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0094.

MY. **LUIS DAVID RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**
Jefe Área Logistica y Financiera (E)

Activo fijo	Denominación Cuenta Contable	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Capitalizado el	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
165500000722	1655010010	800407000000000000003078447	MOTOBOMBA 10.0-H.P. INCLUYE ACCESORIOS.		1,000	31/12/2010	14.370.163,65	-3.628.829,20	10.741.334,45
166500004225	1665010010	800407000000000000004752984	AIRE ACONDICIONADO		1,000	30/12/2024	3.332.000,00	-148.088,89	3.183.911,11
166500004226	1665010010	800407000000000000004752985	AIRE ACONDICIONADO		1,000	30/12/2024	3.332.000,00	-148.088,89	3.183.911,11
168000002383	1680020020	800407000000000000004366597	NEVECON LG 650	001MRF06835	1,000	28/08/2020	3.479.902,00	-1.314.629,66	2.165.272,34
166500004430	1665010010	800407000000000000004663082	LAVADORA Y SECADORA TIPO TORRE	2303C02418	1,000	17/07/2025	7.631.915,00	-356.156,03	7.275.758,97
166500003959	1665010010	800407000000000000004663126	LAVADORAS DE ROPA	308TWNM3J647	1,000	29/02/2024	2.887.081,00	-134.730,45	2.752.350,55
166500004242	1665010010	800407000000000000004663084	LAVADORAS DE ROPA	309TWNM5J815	1,000	19/05/2025	2.887.081,00	-134.730,45	2.752.350,55
165500003136	1655120000	800407000000000000004674252	BOMBA CENTRÍFUGA 5.5HP QMAX 67.000 LTS/HORA	000000000122782158	1,000	30/01/2024	13.000.000,00	-758.333,33	12.241.666,67
166500003644	1665010010	800407000000000000004284051	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	097350495290120119	1,000	1/11/2019	2.812.000,00	-601.455,53	2.210.544,47
166500003645	1665010010	800407000000000000004284052	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU MARCA PANASONIC.	097350495290120120	1,000	1/11/2019	2.812.000,00	-601.455,53	2.210.544,47

Activo fijo	Denominación Cuenta Contable	Número de inventario	Denominación del activo fijo	Número de serie	Cantidad	Capitalizado el	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.
869000004869	C166501010	800407000000000000003547733	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004870	C166501010	800407000000000000003547736	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004871	C166501010	800407000000000000003547738	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004872	C166501010	800407000000000000003547739	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004873	C166501010	800407000000000000003547740	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004874	C166501010	800407000000000000003547741	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004875	C166501010	800407000000000000003547742	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004876	C166501010	800407000000000000003547743	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004877	C166501010	800407000000000000003547744	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004878	C166501010	800407000000000000003547745	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004879	C166501010	800407000000000000003547746	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004880	C166501010	800407000000000000003547747	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004881	C166501010	800407000000000000003547748	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004882	C166501010	800407000000000000003547749	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004883	C166501010	800407000000000000003547750	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004884	C166501010	800407000000000000003547751	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CP. 12000BTU		1,000	1/01/2018	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
869000004278	C166501010	800407000000000000003388835	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TADR02106	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000004282	C166501010	800407000000000000003388839	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TANS02159	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000004279	C166501010	800407000000000000003388836	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TAVY01375	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000004283	C166501010	800407000000000000003388840	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TAVY01423	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000004280	C166501010	800407000000000000003388837	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TAVY02119	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000004281	C166501010	800407000000000000003388838	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT LG REF 122 CD -1200.	209TAYV01858	1,000	1/01/2018	1.566.000,00	0,00	1.566.000,00
869000099676	C166501010	800407000000000000004663052	NEVERA MINI BAR	231031-00023	1,000	29/02/2024	982.788,00	0,00	982.788,00
869000004896	C166501010	800407000000000000003925296	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000000	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004897	C166501010	800407000000000000003925297	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000001	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004898	C166501010	800407000000000000003925298	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000002	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004899	C166501010	800407000000000000003925299	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000003	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004900	C166501010	800407000000000000003925300	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000091	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004901	C166501010	800407000000000000003925301	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000092	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004902	C166501010	800407000000000000003925302	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000094	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004903	C166501010	800407000000000000003925303	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000098	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004904	C166501010	800407000000000000003925304	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000105	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004905	C166501010	800407000000000000003925305	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000108	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004906	C166501010	800407000000000000003925306	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000112	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004907	C166501010	800407000000000000003925307	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000128	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004908	C166501010	800407000000000000003925308	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000130	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004909	C166501010	800407000000000000003925309	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000133	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004910	C166501010	800407000000000000003925310	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000135	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004911	C166501010	800407000000000000003925311	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000141	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004912	C166501010	800407000000000000003925312	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000148	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004913	C166501010	800407000000000000003925313	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000150	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004914	C166501010	800407000000000000003925314	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000156	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004915	C166501010	800407000000000000003925315	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000159	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004916	C166501010	800407000000000000003925316	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000164	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004917	C166501010	800407000000000000003925317	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000238	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004918	C166501010	800407000000000000003925318	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000526	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004919	C166501010	800407000000000000003925319	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	3B83950000548	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004887	C166501010	800407000000000000003797149	AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU.	D202122520513A0912	1,000	1/01/2018	719.200,00	0,00	719.200,00
869000004920	C166501010	800407000000000000003925320	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	JAAOGBD61124630095	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004921	C166501010	800407000000000000003925321	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	JAAOGBD61124630231	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004922	C166501010	800407000000000000003925322	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	JAAOGBD61124630602	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00
869000004923	C166501010	800407000000000000003925323	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU.	JAAOGBD61124630657	1,000	1/01/2018	960.016,00	0,00	960.016,00

869000004223	C166501010	80040700000000000000595830	AIRE ACONDICIONADO		1,000	1/01/2018	1.100.264,37	0,00	1.100.264,37
869000004224	C166501010	80040700000000000000595834	AIRE ACONDICIONADO		1,000	1/01/2018	1.100.264,37	0,00	1.100.264,37
869000004225	C166501010	80040700000000000000595841	AIRE ACONDICIONADO		1,000	1/01/2018	1.100.264,37	0,00	1.100.264,37
869000004226	C166501010	80040700000000000000595844	AIRE ACONDICIONADO		1,000	1/01/2018	1.100.264,37	0,00	1.100.264,37
869000004228	C166501010	80040700000000000000595867	AIRE ACONDICIONADO		1,000	1/01/2018	1.100.264,37	0,00	1.100.264,37
869000004230	C166501010	80040700000000000000595895	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA ELECTR.		1,000	1/01/2018	1.116.041,26	0,00	1.116.041,26
869000004232	C166501010	80040700000000000000595897	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA ELECTR.		1,000	1/01/2018	1.116.041,26	0,00	1.116.041,26
869000001906	C165511000	80040700000000000000595638	SIERRA CIRCULAR 7,.14"" 4800 RPM-1400W"		1,000	1/01/2018	342.200,00	0,00	342.200,00
869000004234	C166501010	80040700000000000000595917	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004235	C166501010	80040700000000000000595918	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004236	C166501010	80040700000000000000595919	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004237	C166501010	80040700000000000000595920	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004238	C166501010	80040700000000000000595921	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004239	C166501010	80040700000000000000595922	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004240	C166501010	80040700000000000000595923	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004241	C166501010	80040700000000000000595925	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004242	C166501010	80040700000000000000595927	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004243	C166501010	80040700000000000000595928	AIRE ACONDICIONADO REF: LG, SAMSUNG O SIMILAR: TIP		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004233	C166501010	80040700000000000000595900	AIRE ACONDICIONADO MARCA SHIMASU		1,000	1/01/2018	1.166.403,20	0,00	1.166.403,20
869000004301	C166501010	80040700000000000000604701	AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI SPLIT DE 2X9000 BTU	610TAUL00542	1,000	1/01/2018	1.219.714,13	0,00	1.219.714,13
869000106386	C168002000	80040700000000000004474381	NEVERA MABE CONGELADOR SUPERIOR NO FROST 391 LT	000000002135812186	1,000	1/01/2018	900.000,00	0,00	900.000,00
869000045689	C165511000	80040700000000000004115984	TALADRO PERCUTOR - NECRON		1,000	20/05/2025	1.482.400,00	0,00	1.482.400,00
					1,000	1/06/2018	443.000,00	0,00	443.000,00

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhjbautis	HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	22/06/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	8926	Fecha Registro:	2026-06-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	30.267.488,67	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	30.267.488,67	Saldo x Comprometer:	30.267.488,67	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9026	Fecha Registro:	2026-06-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1GRULO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - GRUPO LOGISTICO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	30.267.488,67	0,00	30.267.488,67	30.267.488,67	0,00

Objeto:	C.O. GS-2026-020400-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS Y BIENES MUEBLES PARA LOS DIFERENTE PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIBIE, SEGUN PROYECTO PR-DIBIE-0025-26, CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0094 Y SOLICITUD CDP 9026.

ST. HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)